

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE			
Decreto 1/1998, de 7 de enero, de creación del Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de Turismo.	837	Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de Turismo. (BOJA núm. 6, de 17.1.98).	839
Corrección de errores de la Orden de 8 de enero de 1998, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de actividades deportivas en el ámbito privado. (BOJA núm. 6, de 17.1.98).	839		

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA			
Resolución de 14 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.	840	Resolución de 19 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Trabajadores Sociales de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.	849
CONSEJERIA DE SALUD			
Resolución de 19 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.	840	Resolución de 19 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.	858

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 15 de enero de 1998, por la que se da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, por la que se dispone el archivo del expediente de revisión de oficio y se levanta la suspensión de las Resoluciones que se citan.

867

Resolución de 15 de enero de 1998, por la que se hace pública la modificación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Organismo.

867

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de diciembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

867

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución que se cita.

870

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Acuerdo de 23 de diciembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla) de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de un campo de Fútbol I y II Fase, en dicha localidad.

871

Acuerdo de 7 de enero de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), de los bienes y derechos necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto de obras denominado Mejora del Abastecimiento y Saneamiento General de esta localidad.

872

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 279/1997, de 9 de diciembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), del inmueble sito en la calle San Cristóbal, núm. 13, de dicha localidad, con destino a Conservatorio de Música, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

873

Acuerdo de 7 de enero de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) el uso del inmueble denominado Centro Modular, sito en C/ Colón, en la actualidad C/ Araucaria, esquina con C/ Drago, de esa localidad, con destino a actividades de Fomento del Empleo y complementarias.

873

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 8 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2134/1995, interpuesto por Dialco, SA.

874

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1008/93-N (MN), interpuesto por Aurelio Mariscal Ruiz y otros.

874

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1486/1996, interpuesto por Telefónica de España, SA.

875

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones a Ayuntamientos, declarados Municipios de Actuación Preferente, en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 1997.

875

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 8 de enero de 1998, por la que se crean ficheros automatizados de datos de carácter personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

875

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la concesión de subvención a favor del Ayuntamiento de Nerva para la construcción de una perrera municipal.

878

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 15 de enero de 1998, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 194/96, promovido por don José Francisco Parra Arcas.

878

Resolución de 15 de enero de 1998, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 172/96, promovido por don Augusto Atalaya Amores.

878

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 172/98).

879

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 150/98).

885

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 151/98).

886

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 139/98).

879

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 152/98).

887

Resolución de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 140/98).

880

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 153/98).

887

Resolución de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 141/98).

881

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 154/98).

888

Resolución de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 142/98).

881

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 155/98).

888

Resolución de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 143/98).

882

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 156/98).

889

Resolución de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 144/98).

882

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 157/98).

889

Resolución de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 145/98).

883

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 158/98).

890

Resolución de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 146/98).

883

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 159/98).

890

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 147/98).

884

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 160/98).

891

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 148/98).

884

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 161/98).

892

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 149/98).

885

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 162/98).

892

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 163/98).

893

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 164/98).

893

Resolución de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 165/98).

894

Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contrataciones en su ámbito. (CP HR97032). (PD. 3848/97). (BOJA núm. 144, de 13.12.97). (PD. 166/98).

894

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, del contrato de servicio que se indica.

895

Resolución de 5 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, del contrato de servicio que se indica.

895

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de consultoría y asistencia.

895

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de enero de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

895

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de licitación de concurso público. (PP. 79/98).

896

Anuncio de licitación de concurso público. (PP. 80/98).

896

Anuncio de licitación de concurso público. (PP. 81/98).

897

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-270/97-EP).

897

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-245/97-EP).

898

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

898

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

898

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE/135/97 M).

899

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE/138/97 M.).

899

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 19 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Beas de Segura (Jaén). (PD. 173/98).

900

Orden de 19 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte colectivo urbano de Cádiz. (PD. 174/98).

901

Orden de 19 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba. (PD. 175/98).

901

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

901

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

902

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

903

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

904

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

904

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

904

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

905

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.	905
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.	906
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.	906
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.	906
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican resoluciones de procedimientos administrativos.	906

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Acuerdo de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.	907
---	-----

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.	907
Resolución de 12 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa que se cita.	908
Resolución de 14 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (02-CO-1107-0.0.0.0-CS).	912

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se publica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 1997, por el que se resuelve el expediente sancionador núm. 2/97 de Cádiz, seguido a la entidad Leomi, SL, y a don Leopoldo Villalgordo Fernández.	912
--	-----

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

DECRETO 1/1998, de 7 de enero, de creación del Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de Turismo.

La consideración del turismo como una actividad productiva en expansión que está generando riqueza y creación de empleo en nuestra Comunidad, obliga a la Administración turística a coordinar sus actuaciones con el conjunto de órganos de la Administración de la Junta de Andalucía con competencias que puedan tener incidencia en relación con el turismo, máxime cuando éste adquiere cada vez más un sentido de mayor globalidad, en el que tienen importancia creciente las actividades relacionadas con aspectos urbanísticos y de planeamiento, medioambientales, y sanitarios, la planificación económica, las nuevas tecnologías o el desarrollo de actividades de formación en el sector.

Esta conexión entre diversas actuaciones de la Administración y el carácter intersectorial del turismo obliga a coordinar de manera efectiva las actuaciones de las distintas esferas de la Administración Pública Autonómica, evitando duplicidades, con el objetivo de agilizar su funcionamiento en aras de una mayor eficacia de las políticas que se van a desarrollar en el sector turístico.

En este mismo sentido resulta de interés la realización por parte de la Administración de la Junta de Andalucía de un esfuerzo coordinado de planificación estratégica y de definición de los criterios generales de actuación a realizar en el sector turístico andaluz, actuaciones que sobrepasan con mucho el esfuerzo individualizado de cuales-

quiera órganos de la Administración con competencias específicas en materia de turismo.

La Administración turística andaluza está realizando un esfuerzo importante por armonizar sus criterios de actuación con el conjunto de los agentes económicos y sociales que conforman el sector turístico andaluz. En este sentido se considera de gran importancia continuar estableciendo mecanismos participativos de diálogo y concertación, que tienen su reflejo en el Pacto Andaluz por el Turismo, como mecanismo de conocimiento del sentir general de los agentes sociales y económicos andaluces, en aras a la planificación concertada a medio plazo de las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia turística.

El Decreto 27/1995, de 14 de febrero, creó la Comisión Interdepartamental de Andalucía en materia de turismo y el Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, creó la Consejería de Turismo y Deporte.

Los cambios producidos en razón de la aplicación de estas normas, unidos a la importancia que el sector ha ido adquiriendo en los últimos tiempos, al ritmo de crecimiento de nuestra producción turística y a la diversidad de tratamiento que los temas relacionados con la materia turística tienen dentro de la Administración de la Junta de Andalucía, exigían de la Administración turística andaluza una revisión a fondo de los mecanismos internos de coordinación, el establecimiento de un diseño de planificación y organización interna, así como un replanteamiento general que permitiera una mayor operatividad y representatividad de los distintos órganos con competencias en materias que inciden de manera directa o indirecta

en la planificación, fomento y promoción turística de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de enero de 1998.

DISPONGO

Artículo 1. Creación, naturaleza y régimen jurídico.

Se crea el Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de turismo, como órgano de planificación estratégica, coordinación y asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de turismo.

Artículo 2. Funciones.

El Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de Turismo tendrá las siguientes funciones:

a) Conocer la situación turística general de Andalucía y la intervención que las diversas Consejerías desarrollan mediante informes de los órganos implicados.

b) Informar con carácter previo los programas de actuación que, vinculados al mundo turístico, fueran a ser realizados por la Administración de la Junta de Andalucía.

c) Establecer los criterios generales de actuación y las líneas estratégicas básicas que guiarán la actividad de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Turismo.

d) Coordinar todas las actuaciones que, en materia de Turismo, puedan afectar al ámbito de acción de distintas Consejerías.

e) Realizar cuantas actuaciones relacionadas con el mundo del turismo le sean indicadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Artículo 3. Composición.

1. El Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de Turismo estará presidido por el titular de la Consejería de Turismo y Deporte e integrado por:

1.1. Vicepresidente: El Viceconsejero de Turismo y Deporte, que sustituirá al Presidente en los términos del artículo 23.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.2. Vocales:

a) El Director General de Planificación Turística de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) El Director General de Fomento y Promoción Turística de la Consejería de Turismo y Deporte.

c) Un representante por cada una de las siguientes Consejerías de la Junta de Andalucía, con rango, al menos, de Director General: Economía y Hacienda, Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Salud, Cultura, Medio Ambiente y Asuntos Sociales.

2. El Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de Turismo estará adscrito a la Consejería de Turismo y Deporte.

3. Un Secretario del Consejo, que contará con voz pero sin voto, será designado por el Consejero de Turismo y Deporte de entre el personal funcionario de la Consejería de Turismo y Deporte con rango de Jefe de Servicio. Asimismo, designará un suplente para los casos de vacante, ausencia o enfermedad del titular.

Artículo 4. Funciones del Presidente:

a) Ostentar la representación del órgano.

b) Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.

c) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.

d) Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.

e) Asegurar el cumplimiento de las leyes.

f) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.

g) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del órgano.

Artículo 5. Funciones de los miembros del Consejo. Corresponde a los miembros del Consejo:

a) Participar en los debates de las sesiones.

b) Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

c) Formular ruegos y preguntas.

d) Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.

e) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

Artículo 6. Funciones del Secretario:

a) Asistir a las reuniones con voz pero sin voto.

b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del órgano por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.

c) Recibir los actos de comunicación de los miembros con el órgano y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.

d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.

e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.

f) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

Artículo 7. Convocatorias y sesiones.

1. El Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de turismo se reunirá con carácter ordinario trimestralmente, y con carácter extraordinario cuantas veces así lo acuerde su Presidente a iniciativa propia o a petición de la mayoría de los miembros del Consejo.

2. Las sesiones del Consejo se convocarán con antelación suficiente, por escrito, conteniendo el orden del día y, al menos, cuarenta y ocho horas antes de su celebración. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.

3. Para la válida constitución del Consejo, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes le sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

Artículo 8. Asistencia de otras personas a las sesiones.

El Presidente podrá invitar a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto, a aquellas personas que por sus conocimientos o experiencia sobre la materia estime conveniente, atendiendo a la índole de los asuntos a tratar.

Artículo 9. Creación de Comisiones Técnicas.

A propuesta del Presidente, el Consejo podrá crear las Comisiones Técnicas que, en función de las necesidades o de los temas a estudiar se estimen oportunas, con carácter permanente o no, y en cualquier caso siempre en el seno del Consejo de Coordinación Interdepartamental en materia de Turismo.

Igualmente el Consejo podrá acordar la emisión de informes preceptivos por alguna de estas Comisiones Téc-

nicas, cuando razones de urgencia así lo aconsejen. Estos informes deberán ser visados por el Presidente con carácter previo a su remisión al Consejo.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente Decreto y en particular, el Decreto 27/1995, de 14 de febrero, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Andalucía en materia de Turismo.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza al Consejero de Turismo y Deporte para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de enero de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de enero de 1998, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de actividades deportivas en el ámbito privado. (BOJA núm. 6, de 17.1.98).

1. Advertida la omisión del Anexo de solicitud mencionado en la Disposición Adicional Segunda.1 de la Orden mencionada, se procede a la inclusión del mismo como a continuación se indica:

- Página 494, columna segunda, línea 18 del BOJA citado, insertar:

« A N E X O

Ilmo. Sr.:

Don/Doña
con domicilio a efecto de notificaciones en C/ de, provincia de
C.P. núm. y NIF núm., en representación de con NIF

Expone:

Que haciendo uso del derecho que le asiste, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1998, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de actividades deportivas de ámbito provincial.

Solicita:

Le sea concedida una subvención por importe de ptas., para la realización de la actividad

..... acompañando la documentación anexa, exigida por la referida Orden.

De recaer resolución favorable a la presente solicitud, el pago se realizará a través de transferencia a la Cuenta Corriente siguiente:

- Entidad (cuatro dígitos) sucursal (cuatro dígitos) control (dos dígitos) número de cuenta (diez dígitos) en la entidad bancaria domiciliada en C/ de la población provincia de comprometiéndose a aportar Certificado con los datos bancarios emitidos por la citada entidad.

Con la firma de este documento, acepta cuantas condiciones se establecen en la Orden de 8 de enero de 1998, así como las de la resolución de concesión, y su importe, en caso de que la cuantía de la subvención concedida sea inferior a la solicitada.

En, a de de

Fdo.

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA»

2. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados a partir de la publicación de la presente corrección de error.

Sevilla, 21 de enero de 1998

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de Turismo. (BOJA núm. 6, de 17.1.98).

1. Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, procede su rectificación como a continuación se indica:

- Pág. 494, columna 2.ª, líneas 51 a 54, donde dice: «Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de Turismo»; debe decir: «Resolución conjunta de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística y de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de Turismo».

- Pág. 495, columna 1.ª, líneas 24 y 25, donde dice: «Sevilla a 22 de diciembre de 1997.- El Director General, Joaquín Aurióles Martín»; debe decir: «Sevilla, a 22 de diciembre de 1997.- El Director General de Planificación Turística, Joaquín Aurióles Martín y el Director General de Fomento y Promoción Turística, Marcelino Méndez-Trélez Ramos».

2. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados a partir de la publicación de la presente corrección de errores.

Sevilla, 20 de enero de 1998

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Interventor Delegado Control Financiero Permanente EE.PP, código 619810, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de 21 de octubre de 1997 (BOJA núm. 131, de fecha 11.11.97), Interventor Delegado Control Financiero Permanente Sociedades Mercantiles, código 619820, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de 21 de octubre de 1997 (BOJA núm. 131, de fecha 11.11.97) y Secretario/a Director General, código 619610, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de 21 de octubre de 1997 (BOJA núm. 131, de fecha 11.11.97), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 51.364.513.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Revilla.
Nombre: Ignacio.
CPT: 619810.

Puesto de trabajo adjudicado: Interventor Delegado Control Financiero Permanente EE.PP.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro directivo: Intervención General.

Centro destino: Intervención General.

Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 25.941.255.
Primer apellido: Tobaruela.
Segundo apellido: González.
Nombre: Isabel.
CPT: 619820.

Puesto de trabajo adjudicado: Interv. Delegado Control Financiero P. Sociedades Mercantiles.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro directivo: Intervención General.

Centro destino: Intervención General.

Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.478.026.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Ruiz.
Nombre: Ana María.
CPT: 619610.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director General.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro directivo: Patrimonio.

Centro destino: Patrimonio.

Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.

Siendo precisa la cobertura de determinadas plazas básicas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 232/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan los sistemas de Selección del personal estatutario y de Provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 220/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Art. Uno. Convocar para su provisión mediante Concurso de Traslado las plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería dependientes del Servicio Andaluz de Salud, que se relacionan en el Anexo III (A. Distritos de Atención Primaria y B. Areas Hospitalarias), así como aquellas plazas de Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención

Primaria y Areas Hospitalarias que resulten del propio concurso, cuya jornada sea de 40 horas semanales. Los códigos contenidos en el Anexo III sólo tendrán validez en el presente concurso de traslados.

Art. Dos. Aprobar las Bases y los Baremos de méritos que regirán la convocatoria, contenidos respectivamente en los Anexos I y II.

Art. Tres. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo V.

Disposición Final Unica. Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. Norma general.

1.1. El concurso se regirá por las presentes bases y, en lo no recogido en éstas, por las disposiciones normativas que le sean de aplicación.

2. Requisitos que han de reunir los concursantes.

2.1. Tendrá acceso a la convocatoria del concurso el personal estatutario de la Seguridad Social que ostente nombramiento en propiedad de la categoría convocada, que se encuentre desempeñando plaza, con carácter definitivo o provisional, o tenga reservada plaza en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud, constituido por las Administraciones Públicas Sanitarias, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plazas de tales Instituciones.

2.2. Para poder tomar parte en el concurso será imprescindible cumplir, al último día del plazo señalado para la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Para el personal en activo o con reserva de plaza: Haber tomado posesión de la plaza desde la que se concursa con un año de antelación como mínimo, salvo el personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, que podrá participar desde la concesión del mismo.

b) Para el personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza: Reunir los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo.

2.3. Los requisitos exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión en la plaza de nueva adjudicación.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Solicitudes.

3.1.1. Modelo de instancia: Las solicitudes se ajustarán al modelo homologado que se publica como Anexo IV, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios (Avda. de la Constitución, 18-41071 Sevilla), debiendo presentarse preferentemente en las Oficinas de Registro de los Centros Asistenciales y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, que fueron publicados en la Resolución de 5 de abril de 1994, de la Secretaría General

para la Administración Pública (BOJA núm. 51, de 16 de abril). Asimismo, podrán presentarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificado.

3.1.2. El plazo de presentación de solicitudes contará desde el día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día cinco de marzo de 1998, incluido. Una vez finalizado dicho plazo, no se admitirán ni modificaciones de las solicitudes presentadas ni la retirada del concurso.

3.1.3. Los concursantes deberán indicar en su solicitud, por orden de preferencia, las vacantes por las que optan, especificando a tal fin el código con que figuran dichas vacantes en el Anexo III, siendo indiferente que sean de Atención Primaria o de Areas Hospitalarias.

Dichos Anexos contienen los códigos con que figuran los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de los Distritos de Atención Primaria en su apartado A, y las Areas Hospitalarias en su apartado B, desglosando las vacantes ofertadas en el presente concurso. Si desean solicitar las resultas que pudieran producirse habrán de indicar también aquellos Equipos Básicos o Dispositivos de Atención Primaria y aquellas Areas Hospitalarias de los que no se ofertan plazas, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.2.

3.1.4. Serán desestimadas las solicitudes que contengan alguna enmienda o tachadura, tanto en la instancia como en alguna de las hojas de petición de vacantes, o en cualquiera de los documentos anexos, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

3.1.5. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias no se tomará en consideración para la resolución del concurso la pérdida de la condición de personal estatutario o funcionario del Sistema Nacional de Salud de algún concursante, el cambio de situación a excedencia voluntaria o jubilación; por lo que, aunque proceda anular posteriormente la adjudicación de la plaza que se hubiera realizado en favor de aquél, dicha plaza no podrá ser asignada a ningún otro concursante.

3.2. Las plazas que pueden adjudicarse por el sistema de resultas serán aquellas de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de los Distritos de Atención Primaria y de las Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, con jornada de 40 horas semanales, cuyos propietarios obtengan plaza en el presente concurso.

3.3. Documentación que deberá acompañar a las solicitudes:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría correspondiente del Sistema Nacional de Salud.

c) Original o fotocopia compulsada de las certificaciones de todos sus méritos valorables según el baremo que se acompaña como Anexo II.

d) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.

4. Orden de prelación para la adjudicación de las plazas.

4.1. Las plazas serán adjudicadas atendiendo a las vacantes solicitadas por los concursantes y al orden determinado por la puntuación obtenida a tenor del baremo de méritos que figura como Anexo II de la presente Resolución. Unicamente serán valorados los méritos alegados por los solicitantes al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que hayan sido suficientemente acreditados.

4.2. En caso de empate en las valoraciones se atenderá a la mayor puntuación por la experiencia profesional con-

forme al baremo, y, de mantenerse la igualdad, se atenderá a la mayor edad del solicitante.

5. Comisión de Valoración.

5.1. Los miembros de la Comisión deberán encontrarse en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para las plazas convocadas.

5.2. Las organizaciones sindicales, miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad, estarán presentes en la Comisión de Valoración.

6. Resolución del concurso.

6.1. El Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración, dictará resolución provisional del concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la misma podrá formularse reclamación por los interesados, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

6.2. Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, mediante Resolución Definitiva del concurso del Director General de Personal y Servicios, que igualmente será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Efectos derivados del concurso.

7.1. Las plazas adjudicadas en la Resolución Definitiva del concurso serán irrenunciables.

El régimen funcional y horario de las mismas se adecuará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes que sean de aplicación.

7.2. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la Resolución Definitiva del concurso.

7.3. Toma de posesión. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días, si son de distinta localidad del mismo Área de Salud o, en el de un mes, si pertenecen a distinta Área de Salud. En el caso de que la adjudicación de plazas suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la Resolución Definitiva del concurso.

7.4. Prórroga de toma de posesión. Si así lo permiten las necesidades del servicio y a petición del interesado, los plazos a que se refiere el párrafo anterior podrán ser prorrogados por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

7.5. Excepto cuando la resolución del concurso implique reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión y en su caso la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

7.6. Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de su prórroga, se entenderá que renuncia a la misma y causará baja en su categoría como personal estatutario, salvo que tal extremo se produzca por causas suficientemente justificadas, así apreciadas, previa audiencia del interesado, por la autoridad convocante. En tal caso, no se tramitará o podrá dejarse sin efecto dicha baja, debiendo

el interesado incorporarse a la nueva plaza tan pronto como desaparezcan los motivos que imposibilitaron su toma de posesión.

7.7. Los concursantes que no obtengan plaza en el presente concurso, salvo los procedentes de reingreso provisional, se mantendrán en la situación y destino que ostentan.

7.8. Los participantes en situación de reingreso provisional en plazas dependientes del Servicio Andaluz de Salud que habiendo solicitado todas las plazas de la misma categoría convocadas en el Área de Salud, no obtuvieran ninguna de éstas, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la Resolución del concurso o por pasar a la situación de excedencia voluntaria.

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA DE CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

I. Experiencia.

1. Por servicios prestados en la categoría a la que se concursa en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud:

A) Por cada mes de servicios prestados en la misma Modalidad (Atención Primaria o Especializada): 2 puntos.

B) Por cada mes de servicios prestados en otra Modalidad (Atención Primaria o Especializada): 1 punto.

2. Por cada mes de servicios prestados en otra categoría, distinta a la que se concursa en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud : 0,2 puntos.

Los servicios prestados coincidentes en el tiempo serán excluyentes entre sí.

II. Formación.

Serán valoradas las actividades de formación que estén relacionadas con la categoría a la que se concursa, y hasta un máximo de 36 puntos, con arreglo al siguiente desglose:

1. Diplomas y Certificaciones obtenidos en Cursos impartidos por Servicios de Salud y Consejerías de Salud u homónimas de las Comunidades Autónomas, Instituto Nacional de la Salud, Escuelas de Salud Pública o Centros Universitarios:

a) Por cada hora lectiva como docente: 0,40 puntos.

b) Por cada hora lectiva como discente: 0,20 puntos.

2. Diplomas y Certificaciones obtenidos en cursos impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales:

a) Por cada hora lectiva como docente: 0,20 puntos.

b) Por cada hora lectiva como discente: 0,10 puntos.

3. Diplomas y Certificaciones obtenidos en cursos impartidos por Entidades debidamente registradas y entre cuyos fines se contemple impartir actividades formativas:

a) Por cada hora lectiva como docente: 0,10 puntos.

b) Por cada hora lectiva como discente: 0,05 puntos.

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	C A D I Z	
22013	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CADIZ.....	-
23015	Z.B.S. CADIZ-SANTA MARIA.	-
23026	Z.B.S. CADIZ-LA VINA.	2
23063	Z.B.S. CADIZ-PUNTALES.	2
23085	Z.B.S. SAN FERNANDO-PLAZA RODRIGUEZ ARIAS.	-
22024	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO BAHIA DE CADIZ.....	-
23111	Z.B.S. CHICLANA-LA BANDA.	1
23133	Z.B.S. PUERTO REAL.	-
23144	Z.B.S. PUERTO SANTA MARIA-NORTE.	1
22072	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO VEJER.....	-
23170	Z.B.S. MEDINA.	1
23181	Z.B.S. CONIL.	1
23192	Z.B.S. VEJER.	-
22035	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA DE CADIZ.....	-
23214	Z.B.S. VILLAMARTIN.	-
23225	Z.B.S. UBRIQUE.	-
23236	Z.B.S. ARCOS DE LA FRONTERA.	1
23240	Z.B.S. OLVERA.	1
23251	Z.B.S. ALCALA DEL VALLE.	1
22046	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SANLUCAR.....	-
23262	Z.B.S. SANLUCAR-BARRIO ALTO.	2
23273	Z.B.S. SANLUCAR-BARRIO BAJO.	2
23284	Z.B.S. CHIPIONA.	2
23295	Z.B.S. ROTA.	2
22050	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO JEREZ.....	-
23306	Z.B.S. JEREZ-SAN TELMO.	-
23310	Z.B.S. JEREZ-LA GRANJA.	-
23321	Z.B.S. JEREZ-LA BARCA.	-
23332	Z.B.S. JEREZ-DELICIAS.	1
22061	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALGECIRAS.....	-
23424	Z.B.S. ALGECIRAS-SALADILLO.	2
23435	Z.B.S. ALGECIRAS-NORTE.	1
23446	Z.B.S. LOS BARRIOS.	2
23450	Z.B.S. TARIFA.	1

A N E X O III(A)

RELACION DE DISPOSITIVOS DE APOYO Y ZONAS BASICAS DE SALUD DEPENDIENTES DEL
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	A L M E R I A	
12014	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CENTRO.....	-
13016	Z.B.S. BAJO ANDARAX.	-
13020	Z.B.S. RIO NACIMIENTO.	-
13031	Z.B.S. TABERNAS.	-
13042	Z.B.S. SORBAS.	-
13053	Z.B.S. ALTO ANDARAX.	-
12025	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALMERIA.....	-
13064	Z.B.S. PLAZA DE TOROS.	1
13075	Z.B.S. VIRGEN DEL MAR-LOS MOLINOS.	1
13086	Z.B.S. CIUDAD JARDIN.	1
13090	Z.B.S. NIJAR.	-
13101	Z.B.S. ALMERIA PERIFERICA.	1
13112	Z.B.S. CARBONERAS.	2
13156	Z.B.S. CRUZ DE CARAVACA.	1
12036	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LEVANTE.....	-
13171	Z.B.S. CUEVAS DE ALMANZORA.	1
13182	Z.B.S. VERA.	1
13193	Z.B.S. LOS VELEZ.	1
12062	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALTO ALMANZORA.....	-
13215	Z.B.S. MARMOL.	1
13226	Z.B.S. ALBOX.	2
13230	Z.B.S. SERON.	1
12040	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PONIENTE.....	-
13241	Z.B.S. BERJA.	1
13252	Z.B.S. ADRA.	1
13263	Z.B.S. SANTA MARIA DEL AGUILA.	1
13274	Z.B.S. EL EJIDO.	2
12051	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ROQUETAS.....	-
13285	Z.B.S. ROQUETAS.	1
13296	Z.B.S. VICAR.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
C O R D O B A (Cont.)		
32060	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CABRA.....	-
33261	Z.B.S. CABRA.	1
33272	Z.B.S. BAENA.	1
33283	Z.B.S. PRIEGO DE CORDOBA.	1
32071	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LUCENA.....	-
33294	Z.B.S. LUCENA.	1
33305	Z.B.S. BENAMEJÍ.	1
33316	Z.B.S. RUTE.	-
33320	Z.B.S. AGUILAR.	-
33331	Z.B.S. PUENTE GENIL.	-
33342	Z.B.S. IZNÁJAR.	1
G R A N A D A		
42011	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SANTA FE.....	-
43013	Z.B.S. SANTA FE.	-
43024	Z.B.S. ILLORA.	1
43035	Z.B.S. PINOS PUENTE.	-
43046	Z.B.S. ATARFE.	2
42022	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GRANADA NORTE.....	-
43050	Z.B.S. CARTUJA.	-
43061	Z.B.S. ALMANJAYAR.	1
43072	Z.B.S. DOCTORES.	-
43083	Z.B.S. LA CHANA.	-
43094	Z.B.S. ALBAYCÍN.	-
43105	Z.B.S. MARACENA.	-
43116	Z.B.S. IZNALLOZ.	1
42033	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO BAZA.....	-
43186	Z.B.S. POZO ALCON.	1
43190	Z.B.S. HUESCAR.	2
43044	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GUADIX.....	-
43212	Z.B.S. GUADIX.	1
43223	Z.B.S. PURULLENA.	-
43234	Z.B.S. MARQUESADO.	1
43245	Z.B.S. PEDRO MARTINEZ.	1

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
C A D I Z (Cont.)		
22083	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA LINEA.....	-
23483	Z.B.S. LA LINEA-CENTRO.	-
23494	Z.B.S. SAN ROQUE.	2
23505	Z.B.S. JIMENA DE LA FRONTERA.	1
C O R D O B A		
32012	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALTO GUADALQUIVIR.....	-
33014	Z.B.S. MONTORO.	1
33025	Z.B.S. BUJALANCE.	1
32023	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PALMA DEL RIO.....	-
33036	Z.B.S. PALMA DEL RIO.	1
33040	Z.B.S. POSADAS.	1
33051	Z.B.S. FUENTE PALMERA.	1
32034	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MONTILLA.....	-
33062	Z.B.S. MONTILLA.	-
33073	Z.B.S. LA RAMBLA.	2
33084	Z.B.S. CASTRO DEL RIO.	1
32045	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CENTRO.....	-
33095	Z.B.S. HUERTA DE LA REINA.	-
33106	Z.B.S. OCCIDENTE.	1
33143	Z.B.S. LA MARINA.	-
33154	Z.B.S. CIUDAD JARDÍN-PONIENTE NORTE.	2
32082	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SUR.....	-
33165	Z.B.S. POLIGONO GUADALQUIVIR.	1
33176	Z.B.S. FUENSANTA.	-
33180	Z.B.S. LEVANTE NORTE.	1
33191	Z.B.S. LA CARLOTA.	-
32056	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PEÑARROYA.....	1
33224	Z.B.S. PEÑARROYA.	1
33235	Z.B.S. HINOJOSA DEL DUQUE.	1
32093	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO VALLE DE LOS PEDROCHES.....	-
33246	Z.B.S. POZOBLANCO.	1
33250	Z.B.S. VILLANUEVA DE CORDOBA.	1

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	H U E L V A (Cont.)	
52032	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO EL CONDADO.....	-
53185	Z.B.S. PALMA DEL CONDADO.	1
53196	Z.B.S. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.	-
53200	Z.B.S. CONDADO OCCIDENTAL.	1
53211	Z.B.S. ALMONTE.	1
52043	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA.....	-
53255	Z.B.S. ARACENA.	2
53266	Z.B.S. CORTEGANA.	1
53270	Z.B.S. CUMBRES MAYORES.	-
52054	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANDEVALO CENTRAL.....	-
53222	Z.B.S. MINAS DE RIOTINTO.	-
53233	Z.B.S. VALVERDE DEL CAMINO.	1
53244	Z.B.S. CALAÑAS.	1
	J A E N	
62016	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALCALA LA REAL.....	-
63011	Z.B.S. ALCALA LA REAL.	-
63022	Z.B.S. ALCAUDETE.	-
62075	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MARTOS.....	-
63033	Z.B.S. TORREDONJIMENO.	-
63044	Z.B.S. PORCUNA.	1
62020	DISPOSITIVO APOYO DISTRITO JAEN.....	-
63081	Z.B.S. JAEN SUR.	1
63092	Z.B.S. EL VALLE.	-
63103	Z.B.S. PENAFECIT.	2
63114	Z.B.S. MANCHA REAL.	1
63125	Z.B.S. HUELMA.	-
63140	Z.B.S. TORREDELCAMPO.	1
62031	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANDUJAR.....	-
63151	Z.B.S. ANDUJAR "A".	1
63162	Z.B.S. ANDUJAR "B".	1
63173	Z.B.S. ARJONA.	1

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	G R A N A D A (Cont.)	
42055	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LOJA.....	-
43256	Z.B.S. LOJA.	-
43260	Z.B.S. MONTEFRIO.	1
43271	Z.B.S. ALHAMA DE GRANADA.	-
43282	Z.B.S. HUETOR-TAJAR.	1
42066	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GRANADA SUR.....	-
43293	Z.B.S. ZAIDIN SUR.	-
43304	Z.B.S. LA ZUBIA.	2
43363	Z.B.S. VALLE DE LEGRIN.	3
42070	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COSTA.....	-
43396	Z.B.S. MOTRIL-CENTRO.	2
43400	Z.B.S. MOTRIL-SAN ANTONIO.	1
43411	Z.B.S. MOTRIL-ESTE.	-
43422	Z.B.S. SALOBREÑA.	-
43433	Z.B.S. ALMUNECA.	1
42081	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALPUJARRA.....	1
43444	Z.B.S. ORGIVA.	-
43455	Z.B.S. CADIAR.	-
43466	Z.B.S. UGIJAR.	-
43470	Z.B.S. ALBUÑOL.	-
	H U E L V A	
52010	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO HUELVA.....	1
53012	Z.B.S. LOS ROSALES.	3
53060	Z.B.S. EL TORREJON.	-
53071	Z.B.S. LA ORDEN.	1
53082	Z.B.S. MOLINO DE LA VEGA.	1
53093	Z.B.S. ANDEVALO OCCIDENTAL.	1
53104	Z.B.S. GIBRALEON.	2
53115	Z.B.S. CAMPIÑA SUR.	2
53126	Z.B.S. CAMPIÑA NORTE.	1
53130	Z.B.S. PUNTA UMBRIA.	-
52021	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COSTA.....	-
53141	Z.B.S. AYAMONTE.	1
53152	Z.B.S. CARTAYA.	1

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
J A E N (Cont.)		
62042	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LINARES	-
63184	Z.B.S. LINARES "A".	1
63195	Z.B.S. LINARES "B".	2
63206	Z.B.S. LINARES "C".	-
63210	Z.B.S. LA CAROLINA.	1
63221	Z.B.S. SANTISTEBAN DEL PUERTO.	1
63232	Z.B.S. BALEN.	-
62053	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO UBEDA.	-
63243	Z.B.S. UBEDA.	2
63254	Z.B.S. TORREPEROGIL.	-
63265	Z.B.S. JODAR.	2
63276	Z.B.S. CAZORLA.	1
63280	Z.B.S. PEAL DE BECERRO.	1
63291	Z.B.S. BAEZA.	-
62064	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO NORDESTE.	1
63302	Z.B.S. VILLACARRILLO.	-
63313	Z.B.S. VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.	-
63324	Z.B.S. BEAS DE SEGURA.	-
63335	Z.B.S. SANTIAGO-PONTONES.	-
63346	Z.B.S. ORCERA.	-
M A L A G A		
72015	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COIN-GUADALHORCE.	1
73010	Z.B.S. COIN.	1
73021	Z.B.S. ALHAURIN EL GRANDE.	1
73032	Z.B.S. ALORA.	-
73043	Z.B.S. CARTAMA.	1
72026	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GUADALMEDINA.	2
73076	Z.B.S. TRINIDAD.	1
73080	Z.B.S. PALMA-PALMILLA.	1
73102	Z.B.S. CIUDAD JARDIN.	3
73113	Z.B.S. COLMENAR.	1

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVOS DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
M A L A G A (Cont.)		
72096	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-PUERTO.	-
73161	Z.B.S. EL PALO.	1
73172	Z.B.S. RINCON DE LA VICTORIA.	2
73183	Z.B.S. LIMONAR.	1
72030	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA AXARQUIA.	1
73231	Z.B.S. VELEZ NORTE.	-
73242	Z.B.S. VELEZ SUR.	1
73253	Z.B.S. TORRE DEL MAR.	1
73264	Z.B.S. BENAMARGOSA.	-
73275	Z.B.S. NERJA.	1
73286	Z.B.S. TORROX.	-
73290	Z.B.S. VIÑUELA.	-
72041	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-OESTE.	-
73301	Z.B.S. CARRANQUE.	-
73312	Z.B.S. PORTADA ALTA.	1
73323	Z.B.S. PUERTO DE LA TORRE.	1
73065	Z.B.S. CAMPANILLAS.	1
72100	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-LITORAL.	-
73356	Z.B.S. DELICIAS.	-
73360	Z.B.S. SAN ANDRES-TORCAL.	-
73371	Z.B.S. TORREMOLINOS.	2
73382	Z.B.S. ALHAURIN-CHURRIANA.	-
73393	Z.B.S. PUERTA BLANCA.	1
72052	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANTEQUERA.	-
73426	Z.B.S. ARCHIDONA.	2
73430	Z.B.S. MOLLINA.	1
73463	Z.B.S. CAMPILLOS.	1
72063	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO FUENGIROLA-MIJAS.	-
73474	Z.B.S. FUENGIROLA-OESTE.	1
73485	Z.B.S. FUENGIROLA-LOS BOLICHES.	1
73496	Z.B.S. LAS LAGUNAS.	3
73500	Z.B.S. ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.	1
72085	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MARBELLA.	-
73511	Z.B.S. LEGANITOS.	1
73522	Z.B.S. ALBARIZAS.	1
73533	Z.B.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA.	3
73544	Z.B.S. ESTEPONA.	2

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	S E V I L L A (Cont.)	
82062	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-MACARENA.....	2
83366	Z.B.S. POLIGONO NORTE.....	3
83570	Z.B.S. PÍO MONTANO.....	1
83381	Z.B.S. LA ALGABA.....	1
82143	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CARMONA.....	-
83462	Z.B.S. LOS ALCORES.....	3
82073	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA RINCONADA.....	-
83495	Z.B.S. LA RINCONADA.....	2
83506	Z.B.S. BRENES.....	1
82095	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALCALA-DOS HERMANAS.....	-
83521	Z.B.S. DOS HERMANAS "A".....	1
83554	Z.B.S. BELLAVISTA.....	-
83565	Z.B.S. ALCALA DE GUADAIRA "A".....	-
82110	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO UTRERA.....	1
83580	Z.B.S. LAS CABEZAS DE SAN JUAN.....	-
83591	Z.B.S. UTRERA-NORTE.....	1
83602	Z.B.S. UTRERA-SUR.....	1
82106	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO OSUNA.....	1
83635	Z.B.S. EL SAUCEJO.....	-
83646	Z.B.S. ESTEPA.....	1
83650	Z.B.S. LA PUEBLA DE CAZALLA.....	1
83661	Z.B.S. OSUNA.....	1
82165	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ECÍJA.....	-
83672	Z.B.S. ECÍJA-VIRGEN DEL VALLE.....	1
83683	Z.B.S. ECÍJA-EL ALMORRÓN.....	1
83694	Z.B.S. LA LUISIANA.....	1
82084	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MORÓN.....	-
83705	Z.B.S. MORÓN.....	2
83716	Z.B.S. MARCHENA.....	1
83720	Z.B.S. EL ARAHAL.....	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	M A L A G A (Cont.)	
72074	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO RONDA.....	-
73566	Z.B.S. RONDA-NORTE.....	1
73570	Z.B.S. RONDA-SUR.....	1
73581	Z.B.S. ALCATOCÍN.....	1
73592	Z.B.S. BENAJOÁN.....	-
	S E V I L L A	
82014	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALJARAFE.....	1
83016	Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR.....	2
83020	Z.B.S. PILAS.....	1
83031	Z.B.S. OLIVARES.....	2
82025	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-SUR.....	-
83042	Z.B.S. EL PORVENIR-MONTEQUINTO.....	-
83053	Z.B.S. POLIGONO SUR.....	1
83064	Z.B.S. LAS LETANIAS.....	3
82121	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-GUADALQUIVIR.....	-
82132	DISPOSITIVO DE APOYO DTO. SAN JUAN DE AZNALFARACHE.....	-
83160	Z.B.S. MAIRENA DEL ALJARAFE.....	2
82036	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-ESTE.....	1
83171	Z.B.S. CERRO DEL AGUILA.....	2
83182	Z.B.S. LA CANDELARIA.....	3
83193	Z.B.S. TORREBLANCA.....	-
82154	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-ORIENTE.....	-
83252	Z.B.S. SAN PABLO.....	4
82040	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA NORTE.....	-
83300	Z.B.S. CAZALLA DE LA SIERRA.....	-
83311	Z.B.S. CONSTANTINA.....	1
82051	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CAMAS.....	1
83322	Z.B.S. CAMAS.....	-
83333	Z.B.S. GUILLENA.....	-
83344	Z.B.S. SANTA OLALLA DE CALA.....	-
83355	Z.B.S. CASTILLEJA DE LA CUESTA.....	2

A N E X O III(B) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA AREA HOSPITALARIA	Nº PLAZAS
	H U E L V A	
59205	HOSPITAL "JUAN RAMON JIMENEZ"	27
59216	HOSPITAL "INFANTA ELENA"	8
59220	HOSPITAL DE RIOTINTO	5
	J A E N	
69204	HOSPITAL "CIUDAD DE JAEN"	25
69215	HOSPITAL "SAN JUAN DE LA CRUZ" DE UBEDA	6
69226	HOSPITAL "SAN AGUSTIN" DE LINARES	7
69230	HOSPITAL "PRINCESA DE ESPAÑA"	11
	M A L A G A	
79203	HOSPITAL "CARLOS HAYA"	55
79214	HOSPITAL "VIRGEN DE LA VICTORIA"	34
79225	HOSPITAL "LA SERRANIA" DE RONDA	4
79236	HOSPITAL "LA AXARQUITA" DE VELEZ-MALAGA	7
79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA	12
	S E V I L L A	
89202	HOSPITAL "VIRGEN DEL ROCIO"	121
89213	HOSPITAL "VIRGEN MACARENA"	45
89224	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE VALME"	24
89902	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" DE OSUNA	14

A N E X O III(B)

RELACION DE AREAS HOSPITALARIAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

UNIDAD	PROVINCIA AREA HOSPITALARIA	Nº PLAZAS
	A L M E R I A	
19202	HOSPITAL "TORRECARDENAS"	47
19213	HOSPITAL "LA INMACULADA" DE HUERCAL-OVERA	5
	C A D I Z	
29201	HOSPITAL "PUERTA DEL MAR"	13
29212	HOSPITAL DE PUERTO REAL	13
29223	HOSPITAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	9
29234	HOSPITAL "PUNTA EUROPA" DE ALGECIRAS	10
29245	HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA	15
	C O R D O B A	
39200	HOSPITAL "REINA SOFIA"	55
39211	HOSPITAL "INFANTA MARGARITA" DE CABRA	4
39222	HOSPITAL "VALLE DE LOS PEDROCHES" DE POZOBLANCO	4
	G R A N A D A	
49206	HOSPITAL "VIRGEN DE LAS NIEVES"	45
49210	HOSPITAL "SAN CECILIO"	14
49221	HOSPITAL "SANTA ANA" DE MOTRIL	7
49232	HOSPITAL DE BAZA	14

ANEXO IV

Verlo en páginas 13.552 a 13.554 del BOJA núm. 133, de 15.11.97

ANEXO V

COMISION DE VALORACION

Presidente:

Don Alfonso Haya Coll (Titular).
Doña Piedad Benítez Serrano (Suplente).

Vocales:

1. Doña Antonia López Sánchez (Titular).
Don Juan Narciso Muñoz de Alba (Suplente).
2. Don Manuel Morón Villagrasa (Titular).
Doña M.ª Carmen Santigosa Uriarte (Suplente).
3. Doña Rosario Martín Borrego (Titular).
Doña M.ª Angeles Redondo Matas (Suplente).

Secretario:

Don Manuel G. Gómez Vidal (Titular).
Doña Teresa García Fernández (Suplente).

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Trabajadores Sociales de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.

Siendo precisa la cobertura de determinadas plazas básicas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 232/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan los sistemas de Selección del personal estatutario y de Provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 220/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Art. Uno. Convocar para su provisión mediante Concurso de Traslado las plazas básicas vacantes de Trabajador Social dependientes del Servicio Andaluz de Salud, que se relacionan en el Anexo III (A. Distritos de Atención Primaria y B. Areas Hospitalarias), así como aquellas plazas de Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria y Areas Hospitalarias que resulten del propio concurso, cuya jornada sea de 40 horas semanales. Los códigos contenidos en el Anexo III sólo tendrán validez en el presente concurso de traslados.

Art. Dos. Aprobar las Bases y los Baremos de méritos que regirán la convocatoria, contenidos respectivamente en los Anexos I y II.

Art. Tres. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo V.

Disposición Final Unica. Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al

de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE TRABAJADORES SOCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. Norma general.

1.1. El concurso se regirá por las presentes bases y, en lo no recogido en éstas, por las disposiciones normativas que le sean de aplicación.

2. Requisitos que han de reunir los concursantes.

2.1. Tendrá acceso a la convocatoria del concurso el personal estatutario de la Seguridad Social que ostente nombramiento en propiedad de la categoría convocada, que se encuentre desempeñando plaza, con carácter definitivo o provisional, o tenga reservada plaza en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud, constituido por las Administraciones Públicas Sanitarias, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plazas de tales Instituciones.

2.2. Para poder tomar parte en el concurso será imprescindible cumplir, al último día del plazo señalado para la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Para el personal en activo o con reserva de plaza: Haber tomado posesión de la plaza desde la que se concurra con un año de antelación como mínimo, salvo el personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que podrá participar desde la concesión del mismo.

b) Para el personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza: Reunir los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo.

2.3. Los requisitos exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión en la plaza de nueva adjudicación.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Solicitudes.

3.1.1. Modelo de instancia: Las solicitudes se ajustarán al modelo homologado que se publica como Anexo IV, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios (Avda. de la Constitución, 18, 41071 Sevilla), debiendo presentarse preferentemente en las Oficinas de Registro de los Centros Asistenciales y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, que fueron publicados en la Resolución de 5 de abril de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 51, de 16 de abril). Asimismo, podrán presentarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificado.

3.1.2. El plazo de presentación de solicitudes contará desde el día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día cinco de marzo de 1998, incluido. Una vez finalizado dicho plazo, no se admitirán ni modificaciones de las solicitudes presentadas ni la retirada del concurso.

3.1.3. Los concursantes deberán indicar en su solicitud, por orden de preferencia, las vacantes por las que optan, especificando a tal fin el código con que figuran dichas vacantes en el Anexo III, siendo indiferente que sean de Atención Primaria o de Areas Hospitalarias.

Dichos Anexos contienen los códigos con que figuran los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de los Distritos de Atención Primaria en su apartado A, y las Áreas Hospitalarias en su apartado B, desglosando las vacantes ofertadas en el presente concurso. Si desean solicitar las resultas que pudieran producirse habrán de indicar también aquellos Equipos Básicos o Dispositivos de Atención Primaria y aquellas Áreas Hospitalarias de los que no se ofertan plazas, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.2.

3.1.4. Serán desestimadas las solicitudes que contengan alguna enmienda o tachadura, tanto en la instancia como en alguna de las hojas de petición de vacantes, o en cualquiera de los documentos anexos, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

3.1.5. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias no se tomará en consideración para la resolución del concurso la pérdida de la condición de personal estatutario o funcionario del Sistema Nacional de Salud de algún concursante, el cambio de situación a excedencia voluntaria o jubilación; por lo que, aunque proceda anular posteriormente la adjudicación de la plaza que se hubiera realizado en favor de aquél, dicha plaza no podrá ser asignada a ningún otro concursante.

3.2. Las plazas que pueden adjudicarse por el sistema de resultas serán aquellas de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de los Distritos de Atención Primaria y de las Áreas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, con jornada de 40 horas semanales, cuyos propietarios obtengan plaza en el presente concurso.

3.3. Documentación que deberá acompañar a las solicitudes:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría correspondiente del Sistema Nacional de Salud.
- c) Original o fotocopia compulsada de las certificaciones de todos sus méritos valorables según el baremo que se acompaña como Anexo II.
- d) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.

4. Orden de prelación para la adjudicación de las plazas.

4.1. Las plazas serán adjudicadas atendiendo a las vacantes solicitadas por los concursantes y al orden determinado por la puntuación obtenida a tenor del baremo de méritos que figura como Anexo II de la presente Resolución. Unicamente serán valorados los méritos alegados por los solicitantes al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que hayan sido suficientemente acreditados.

4.2. En caso de empate en las valoraciones se atenderá a la mayor puntuación por la experiencia profesional conforme al baremo, y, de mantenerse la igualdad, se atenderá a la mayor edad del solicitante.

5. Comisión de Valoración.

5.1. Los miembros de la Comisión deberán encontrarse en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para las plazas convocadas.

5.2. Las organizaciones sindicales, miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad, estarán presentes en la Comisión de Valoración.

6. Resolución del concurso.

6.1. El Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración, dictará resolución provisional del concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma podrá formularse reclamación por los interesados, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

6.2. Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, mediante Resolución Definitiva del concurso del Director General de Personal y Servicios, que igualmente será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Efectos derivados del concurso.

7.1. Las plazas adjudicadas en la Resolución Definitiva del concurso serán irrenunciables. El régimen funcional y horario de las mismas se adecuará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes que sean de aplicación.

7.2. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la Resolución Definitiva del concurso.

7.3. Toma de posesión. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días, si son de distinta localidad del mismo Área de Salud o, en el de un mes, si pertenecen a distinta Área de Salud. En el caso de que la adjudicación de plazas suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la Resolución Definitiva del concurso.

7.4. Prórroga de toma de posesión. Si así lo permiten las necesidades del servicio y a petición del interesado, los plazos a que se refiere el párrafo anterior podrán ser prorrogados por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

7.5. Excepto cuando la resolución del concurso implique reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión y en su caso la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

7.6. Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de su prórroga, se entenderá que renuncia a la misma y causará baja en su categoría como personal estatutario, salvo que tal extremo se produzca por causas suficientemente justificadas, así apreciadas, previa audiencia del interesado, por la autoridad convocante. En tal caso, no se tramitará o podrá dejarse sin efecto dicha baja, debiendo el interesado incorporarse a la nueva plaza tan pronto como desaparezcan los motivos que imposibilitaron su toma de posesión.

7.7. Los concursantes que no obtengan plaza en el presente concurso, salvo los procedentes de reingreso provisional, se mantendrán en la situación y destino que ostentan.

7.8. Los participantes en situación de reingreso provisional en plazas dependientes del Servicio Andaluz de Salud que habiendo solicitado todas las plazas de la misma categoría convocadas en el Área de Salud, no obtuvieran ninguna de éstas, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la Resolución del concurso o por pasar a la situación de excedencia voluntaria.

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS
PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES
DE TRABAJADORES SOCIALES DEPENDIENTES
DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

I. Experiencia.

1. Por servicios prestados en la categoría a la que se concursa en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud:

A) Por cada mes de servicios prestados en la misma Modalidad (Atención Primaria o Especializada): 2 puntos.

B) Por cada mes de servicios prestados en otra Modalidad (Atención Primaria o Especializada): 1 punto.

2. Por cada mes de servicios prestados en otra categoría, distinta a la que se concursa en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud: 0,2 puntos.

Los servicios prestados coincidentes en el tiempo serán excluyentes entre sí.

II. Formación.

A) Serán valoradas las actividades de formación que estén relacionadas con la categoría a la que se concursa, y hasta un máximo de 36 puntos, con arreglo al siguiente desglose:

1. Diplomas y Certificaciones obtenidos en cursos impartidos por Servicios de Salud y Consejerías de Salud u homónimas de las Comunidades Autónomas, Instituto

Nacional de la Salud, Escuelas de Salud Pública o Centros Universitarios:

- a) Por cada hora lectiva como docente: 0,40 puntos.
- b) Por cada hora lectiva como discente: 0,20 puntos.

2. Diplomas y Certificaciones obtenidos en cursos impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales:

- a) Por cada hora lectiva como docente: 0,20 puntos.
- b) Por cada hora lectiva como discente: 0,10 puntos.

3. Diplomas y Certificaciones obtenidos en cursos impartidos por Entidades debidamente registradas y entre cuyos fines se contemple impartir actividades formativas:

- a) Por cada hora lectiva como docente: 0,10 puntos.
- b) Por cada hora lectiva como discente: 0,05 puntos.

B) Por trabajos científicos y de investigación publicados, así como por aportaciones a reuniones y congresos científicos, y en función de la aportación del interesado a los mismos, de su rigor científico o investigador, relacionados con la categoría a la que se concursa, y hasta un máximo de 10 puntos, el Tribunal podrá valorar:

- a) Por cada libro completo: Hasta 4 puntos.
- b) Por cada capítulo de libro: Hasta 1 punto.
- c) Por cada artículo publicado en revista: Hasta 0,5 puntos.
- d) Por cada Ponencia a reuniones y congresos: Hasta 0,5 puntos.
- e) Por cada Comunicación o Póster a reuniones y congresos: Hasta 0,25 puntos.

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
C A D I Z		
22013	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CADIZ.....	-
23015	Z.B.S. CADIZ-SANTA MARIA.	-
23026	Z.B.S. CADIZ-LA VIÑA.	1
23063	Z.B.S. CADIZ-PUNTALES.	-
23085	Z.B.S. SAN FERNANDO-PLAZA RODRIGUEZ ARIAS.	1
22024	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO BAHIA DE CADIZ.....	-
23111	Z.B.S. CHICLANA-LA BANDA.	-
23133	Z.B.S. PUERTO REAL.	-
23144	Z.B.S. PUERTO SANTA MARIA-NORTE.	-
22072	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO VEJER.....	-
23170	Z.B.S. MEDINA.	-
23181	Z.B.S. CONIL.	-
23192	Z.B.S. VEJER.	-
22035	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA DE CADIZ.....	-
23214	Z.B.S. VILLAMARTIN.	-
23225	Z.B.S. UBRIQUE.	-
23236	Z.B.S. ARCOS DE LA FRONTERA.	-
23240	Z.B.S. OLVERA.	-
23251	Z.B.S. ALCALA DEL VALLE.	-
22046	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SANLUCAR.....	-
23262	Z.B.S. SANLUCAR-BARRIO ALTO.	-
23273	Z.B.S. SANLUCAR-BARRIO BAJO.	-
23284	Z.B.S. CHIPIONA.	-
23295	Z.B.S. ROTA.	-
22050	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO JEREZ.....	-
23306	Z.B.S. JEREZ-SAN TELMO.	-
23310	Z.B.S. JEREZ-LA GRANJA.	-
23321	Z.B.S. JEREZ-LA BARCA.	-
23332	Z.B.S. JEREZ-DELICIAS.	-
22061	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALGECIRAS.....	-
23424	Z.B.S. ALGECIRAS-SALADILLO.	-
23435	Z.B.S. ALGECIRAS-NORTE.	-
23446	Z.B.S. LOS BARRIOS.	-
23450	Z.B.S. TARIFA.	-

A N E X O III(A)

RELACION DE DISPOSITIVOS DE APOYO Y ZONAS BASICAS DE SALUD DEPENDIENTES DEL
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
A L M E R I A		
12014	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CENTRO.....	-
13016	Z.B.S. BAJO ANDARAX.	-
13020	Z.B.S. RIO NACIMIENTO.	-
13031	Z.B.S. TABERNAS.	-
13042	Z.B.S. SORBAS.	-
13053	Z.B.S. ALTO ANDARAX.	-
12025	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALMERIA.....	1
13064	Z.B.S. PLAZA DE TOROS.	-
13075	Z.B.S. VIRGEN DEL MAR-LOS MOLINOS.	-
13086	Z.B.S. CIUDAD JARDIN.	-
13090	Z.B.S. NIJAR.	-
13101	Z.B.S. ALMERIA PERIFERICA.	-
13112	Z.B.S. CARHONERAS.	-
13156	Z.B.S. CRUZ DE CARAVACA.	-
12036	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LEVANTE.....	-
13171	Z.B.S. CUEVAS DE ALMANZORA.	-
13182	Z.B.S. VERA.	-
13193	Z.B.S. LOS VELEZ.	-
12062	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALTO ALMANZORA.....	-
13215	Z.B.S. MARMOL.	-
13226	Z.B.S. ALBOX.	-
13230	Z.B.S. SERON.	-
12040	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PONIENTE.....	-
13241	Z.B.S. BERJA.	-
13252	Z.B.S. ADRA.	-
13263	Z.B.S. SANTA MARIA DEL AGUILA.	-
13274	Z.B.S. EL EJIDO.	-
12051	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ROQUETAS.....	-
13285	Z.B.S. ROQUETAS.	-
13296	Z.B.S. VICAR.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	C O R D O B A (Cont.)	
32060	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CABRA.....	-
33261	Z.B.S. CABRA.	-
33272	Z.B.S. BAENA.	-
33283	Z.B.S. PRIEGO DE CORDOBA.	-
32071	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LUCENA.....	-
33294	Z.B.S. LUCENA.	-
33305	Z.B.S. BENAMEJIL.	-
33316	Z.B.S. RUTE.	-
33320	Z.B.S. AGUILAR.	-
33331	Z.B.S. PUENTE GENIL.	-
33342	Z.B.S. IZNAJAR.	-
	G R A N A D A	
42011	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SANTA FE.....	-
43013	Z.B.S. SANTA FE.	-
43024	Z.B.S. ILLORA.	-
43035	Z.B.S. PINOS FUENTE.	-
43046	Z.B.S. ATARFE.	1
42022	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GRANADA NORTE.....	1
43050	Z.B.S. CARTUJA.	-
43061	Z.B.S. ALMANJAYAR.	1
43072	Z.B.S. DOCTORES.	1
43083	Z.B.S. LA CHANA.	1
43094	Z.B.S. ALBAYCIN.	-
43105	Z.B.S. MARACENA.	-
43116	Z.B.S. IZNALLOZ.	-
42033	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO BAZA.....	-
43186	Z.B.S. POZO ALCON.	-
43190	Z.B.S. HUESCAR.	-
42044	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GUADIX.....	-
43212	Z.B.S. GUADIX.	-
43223	Z.B.S. PURULLENA.	-
43234	Z.B.S. MARQUESADO.	-
43245	Z.B.S. PEDRO MARTINEZ.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	C A D I Z (Cont.)	
22083	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA LINEA.....	-
23483	Z.B.S. LA LINEA-CENTRO.	-
23494	Z.B.S. SAN ROQUE.	-
23505	Z.B.S. JIMENA DE LA FRONTERA.	-
	C O R D O B A	
32012	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALTO GUADALQUIVIR.....	-
33014	Z.B.S. MONTORO.	-
33025	Z.B.S. BUJALANCE.	-
32023	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PALMA DEL RIO.....	-
33036	Z.B.S. PALMA DEL RIO.	-
33040	Z.B.S. POSADAS.	-
33051	Z.B.S. FUENTE PALMERA.	-
32034	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MONTILLA.....	-
33062	Z.B.S. MONTILLA.	-
33073	Z.B.S. LA RAMBLA.	-
33084	Z.B.S. CASTRO DEL RIO.	-
32045	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CENTRO.....	1
33095	Z.B.S. HUERTA DE LA REINA.	-
33106	Z.B.S. OCCIDENTE.	-
33143	Z.B.S. LA MARINA.	-
33154	Z.B.S. CIUDAD JARDIN-PONIENTE NORTE.	-
32082	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SUR.....	-
33165	Z.B.S. POLIGONO GUADALQUIVIR.	-
33176	Z.B.S. FUENSANTA.	-
33180	Z.B.S. LEVANTE NORTE.	-
33191	Z.B.S. LA CARLOTA.	-
32056	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PENARROYA.....	-
33224	Z.B.S. PENARROYA.	-
33235	Z.B.S. HINOJOSA DEL DUQUE.	-
32093	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO VALLE DE LOS PEDROCHES.....	-
33246	Z.B.S. POZOBLANCO.	-
33250	Z.B.S. VILLANUEVA DE CORDOBA.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	H U E L V A (Cont.)	
52032	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO EL CONDADO.....	2
53185	Z.B.S. PALMA DEL CONDADO.	-
53196	Z.B.S. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.	-
53200	Z.B.S. CONDADO OCCIDENTAL.	-
53211	Z.B.S. ALMONTE.	-
52043	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA.....	-
53255	Z.B.S. ARACENA.	-
53266	Z.B.S. CORTEGANA.	-
53270	Z.B.S. CUMBRES MAYORES.	-
52054	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANDEVALO CENTRAL.....	-
53222	Z.B.S. MINAS DE RIOTINTO.	-
53233	Z.B.S. VALVERDE DEL CAMINO.	-
53244	Z.B.S. CALAÑAS.	-
	J A E N	
62016	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALCALA LA REAL.....	-
63011	Z.B.S. ALCALA LA REAL.	-
63022	Z.B.S. ALCAUDETE.	-
62075	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MARTOS.....	-
63033	Z.B.S. TORREDONJIMENO.	-
63044	Z.B.S. PORCUNA.	-
62020	DISPOSITIVO APOYO DISTRITO JAEN.....	-
63081	Z.B.S. JAEN SUR.	1
63092	Z.B.S. EL VALLE.	1
63103	Z.B.S. PEÑAFECIT.	-
63114	Z.B.S. MANCHA REAL.	-
63125	Z.B.S. HUELMA.	-
63140	Z.B.S. TORREDELCAMPO.	-
62031	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANDUJAR.....	-
63151	Z.B.S. ANDUJAR "A".	-
63162	Z.B.S. ANDUJAR "B".	-
63173	Z.B.S. ARJONA.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	G R A N A D A (Cont.)	
42055	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LOJA.....	-
43256	Z.B.S. LOJA.	-
43260	Z.B.S. MONTEFRIO.	-
43271	Z.B.S. ALHAMA DE GRANADA.	-
43282	Z.B.S. HUETOR-TAJAR.	-
42066	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GRANADA SUR.....	-
43293	Z.B.S. ZAIDIN SUR.	-
43304	Z.B.S. LA ZUBIA.	-
43363	Z.B.S. VALLE DE LEGRIN.	-
42070	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COSTA.....	-
43396	Z.B.S. MOTRIL-CENTRO.	-
43400	Z.B.S. MOTRIL-SAN ANTONIO.	-
43411	Z.B.S. MOTRIL-ESTE.	-
43422	Z.B.S. SALOBREÑA.	-
43433	Z.B.S. ALMUNECAR.	-
42081	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALPUJARRA.....	-
43444	Z.B.S. ORGIVA.	-
43455	Z.B.S. CADIAR.	-
43466	Z.B.S. UGIJAR.	-
43470	Z.B.S. ALBUÑOL.	-
	H U E L V A	
52010	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO HUELVA.....	-
53012	Z.B.S. LOS POSALES.	1
53060	Z.B.S. EL TORREJON.	1
53071	Z.B.S. LA ORDEN.	-
53082	Z.B.S. MOLINO DE LA VEGA.	1
53093	Z.B.S. ANDEVALO OCCIDENTAL.	-
53104	Z.B.S. GIBRALEON.	-
53115	Z.B.S. CAMPIÑA SUR.	-
53126	Z.B.S. CAMPIÑA NORTE.	-
53130	Z.B.S. PUNTA UMBRIA.	-
52021	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COSTA.....	-
53141	Z.B.S. AYAMONTE.	-
53152	Z.B.S. CARTAYA.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
J A E N (Cont.)		
62042	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LINARES.....	-
63184	Z.B.S. LINARES "A".	-
63195	Z.B.S. LINARES "B".	-
63206	Z.B.S. LINARES "C".	-
63210	Z.B.S. LA CAROLINA.	-
63221	Z.B.S. SANTISTEBAN DEL PUERTO.	-
63232	Z.B.S. BAILEN.	-
62053	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO UBEDA.....	-
63243	Z.B.S. UBEDA.	-
63254	Z.B.S. TORREPEROGIL.	-
63265	Z.B.S. JODAR.	-
63276	Z.B.S. CAZORLA.	-
63280	Z.B.S. PEAL DE BECERRO.	-
63291	Z.B.S. BAEZA.	-
62064	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO NORDESTE.....	-
63302	Z.B.S. VILLACARRILLO.	-
63313	Z.B.S. VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.	-
63324	Z.B.S. BEAS DE SEGURA.	-
63335	Z.B.S. SANTIAGO-PONTONES.	-
63346	Z.B.S. ORCERA.	-
M A L A G A		
72015	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COIN-GUADALHORCE.....	-
73010	Z.B.S. COIN.	-
73021	Z.B.S. ALHAURIN EL GRANDE.	-
73032	Z.B.S. ALORA.	-
73043	Z.B.S. CARTAMA.	-
72026	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GUADALMEDINA.....	1
73076	Z.B.S. TRINIDAD.	-
73080	Z.B.S. PALMA-PALMILLA.	-
73102	Z.B.S. CIUDAD JARDIN.	-
73113	Z.B.S. COLMENAR.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVOS DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
M A L A G A (Cont.)		
72096	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-PUERTO.....	-
73161	Z.B.S. EL PALO.	-
73172	Z.B.S. RINCON DE LA VICTORIA.	-
73183	Z.B.S. LIMONAR.	-
72030	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA AXARQUIA.....	-
73231	Z.B.S. VELEZ NORTE.	-
73242	Z.B.S. VELEZ SUR.	-
73253	Z.B.S. TORRE DEL MAR.	-
73264	Z.B.S. BENAMARGOSA.	-
73275	Z.B.S. NERJA.	-
73286	Z.B.S. TORROX.	-
73290	Z.B.S. VIÑUELA.	-
72041	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-OESTE.	1
73301	Z.B.S. CARRANQUE.	-
73312	Z.B.S. PORTADA ACTA.	-
73323	Z.B.S. PUERTO DE LA TORRE.	-
73065	Z.B.S. CANFANILLAS.	-
72100	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-LITORAL.....	-
73356	Z.B.S. DELICIAS.	-
73360	Z.B.S. SAN ANDRES-FORCAL.	-
73371	Z.B.S. TORREMOLINOS.	-
73382	Z.B.S. ALHAURIN-CHURRIANA.	-
73393	Z.B.S. PUERTA BLANCA.	-
72052	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANTEQUERA.	-
73426	Z.B.S. ARCHIDONA.	-
73430	Z.B.S. MOLLINA.	-
73463	Z.B.S. CAMPILLOS.	-
72063	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO FUENGIROLA-MIJAS.....	-
73474	Z.B.S. FUENGIROLA-OESTE.	-
73485	Z.B.S. FUENGIROLA-LOS BOLICHES.	-
73496	Z.B.S. LAS LAGUNAS.	1
73500	Z.B.S. ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.	-
72085	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MARBELLA.....	-
73511	Z.B.S. LEGANITOS.	-
73522	Z.B.S. ALBARIZAS.	-
73533	Z.B.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA.	-
73544	Z.B.S. ESTEPONA.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SAUVD	Nº PLAZAS
	S E V I L L A (Cont.)	
82062	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-MACARENA.....	-
83366	Z.B.S. POLIGONO NORTE.....	-
83370	Z.B.S. PINO MONTANO.....	-
83381	Z.B.S. LA ALGABA.....	-
82143	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CARMONA.....	-
83462	Z.B.S. LOS ALCORES.....	-
82073	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA RINCONADA.....	-
83495	Z.B.S. LA RINCONADA.....	-
83506	Z.B.S. BRENES.....	-
82095	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALCALA-DOS HERMANAS.....	-
83521	Z.B.S. DOS HERMANAS "A".....	-
83554	Z.B.S. BELLAVISTA.....	-
83565	Z.B.S. ALCALA DE GUADAIRA "A".....	-
82110	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO UTRERA.....	-
83580	Z.B.S. LAS CABEZAS DE SAN JUAN.....	-
83591	Z.B.S. UTRERA-NORTE.....	-
83602	Z.B.S. UTRERA-SUR.....	-
82106	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO OSUNA.....	-
83635	Z.B.S. EL SAUCEJO.....	-
83646	Z.B.S. ESTEPA.....	-
83650	Z.B.S. LA PUEBLA DE CAZALLA.....	-
83661	Z.B.S. OSUNA.....	-
82165	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ECIJA.....	-
83672	Z.B.S. ECIJA-VIRGEN DEL VALLE.....	-
83683	Z.B.S. ECIJA-EL ALMORRON.....	-
83694	Z.B.S. LA LUISIANA.....	-
82084	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MORON.....	-
83705	Z.B.S. MORON.....	-
83716	Z.B.S. MARCHENA.....	-
83720	Z.B.S. EL ARAHAL.....	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SAUVD	Nº PLAZAS
	M A L A G A (Cont.)	
72074	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO RONDA.....	-
73566	Z.B.S. RONDA-NORTE.....	-
73570	Z.B.S. RONDA-SUR.....	-
73581	Z.B.S. ALGATOCIN.....	-
73592	Z.B.S. BENAJOAN.....	-
	S E V I L L A	
82014	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALJARAFE.....	1
83016	Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR.....	-
83020	Z.B.S. PILAS.....	-
83031	Z.B.S. OLIVARES.....	-
82025	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-SUR.....	-
83042	Z.B.S. EL PORVENIR-MONTEQUINTO.....	-
83053	Z.B.S. POLIGONO SUR.....	-
83064	Z.B.S. LAS LETANIAS.....	-
82121	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-GUADALQUIVIR.....	-
82132	DISPOSITIVO DE APOYO DTO. SAN JUAN DE AZNALFARACHE.....	1
83160	Z.B.S. MAIRENA DEL ALJARAFE.....	-
82036	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-ESTE.....	-
83171	Z.B.S. CERRO DEL AGUILA.....	-
83182	Z.B.S. LA CANDELARIA.....	1
83193	Z.B.S. TORREBLANCA.....	-
82154	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-ORIENTE.....	-
83252	Z.B.S. SAN PABLO.....	1
82040	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA NORTE.....	-
83300	Z.B.S. CAZALLA DE LA SIERRA.....	-
83311	Z.B.S. CONSTANTINA.....	-
82051	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CAMAS.....	-
83322	Z.B.S. CAMAS.....	-
83333	Z.B.S. GUILLENA.....	-
83344	Z.B.S. SANTA OLLA DE CALA.....	-
83355	Z.B.S. CASTILLEJA DE LA CUESTA.....	-

A N E X O III(B)

RELACION DE AREAS HOSPITALARIAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

UNIDAD	PROVINCIA AREA HOSPITALARIA	Nº PLAZAS
19202 19213	A L M E R I A HOSPITAL "TORRECARDENAS". HOSPITAL "LA INMACULADA" DE HUERCAL-OVERA.	2 -
29201 29212 29223 29234 29245	C A D I Z HOSPITAL "PUERTA DEL MAR". HOSPITAL DE PUERTO REAL. HOSPITAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. HOSPITAL "PUNTA EUROPA" DE ALGECIRAS. HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.	- - - - -
39200 39211 39222	C O R D O B A HOSPITAL "REINA SOFIA". HOSPITAL "INFANTA MARGARITA" DE CABRA. HOSPITAL "VALLE DE LOS PEDROCHES" DE POZOBLANCO.	- - -
49206 49210 49221 49232	G R A N A D A HOSPITAL "VIRGEN DE LAS NIEVES". HOSPITAL "SAN CECILIO". HOSPITAL "SANTA ANA" DE MOTRIL. HOSPITAL DE BAZA.	2 1 - -
59205 59216 59220	H U E L V A HOSPITAL "JUAN RAMON JIMENEZ". HOSPITAL "INFANTA ELENA". HOSPITAL DE RIOTINTO.	- - -

A N E X O III(B) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA AREA HOSPITALARIA	Nº PLAZAS
69204 69215 69226 69230	J A E N HOSPITAL "CIUDAD DE JAEN". HOSPITAL "SAN JUAN DE LA CRUZ" DE UBEDA. HOSPITAL "SAN AGUSTIN" DE LINARES. HOSPITAL "PRINCESA DE ESPAÑA".	- - - -
79203 79214 79225 79236 79240	M A L A G A HOSPITAL "CARLOS HAYA". HOSPITAL "VIRGEN DE LA VICTORIA". HOSPITAL "LA SERRANIA" DE RONDA. HOSPITAL "LA AXARQUIA" DE VELEZ-MALAGA. HOSPITAL DE ANTEQUERA.	- - - - -
89202 89213 89224 89902	S E V I L L A HOSPITAL "VIRGEN DEL ROCIO". HOSPITAL "VIRGEN MACARENA". HOSPITAL "NTRA. SRA. DE VALME". HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" DE OSUNA.	4 - - -

ANEXO IV

Verlo en páginas 13.552 a 13.554 del BOJA núm. 133, de 15.11.97

ANEXO V

COMISION DE VALORACION

Presidente:

Don Antonio Serrano Martín de Eugenio (Titular).
Don Eulogio Domínguez Alberdi (Suplente).

Vocales:

1. Doña Patricia García Roldán (Titular).
Doña Estrella Monge Domínguez (Suplente).
2. Doña M.ª José Gualda Romero (Titular).
Doña M.ª Luisa Corpas Jiménez (Suplente).
3. Doña Carmen Banda Gallego (Titular).
Doña Asunción Abaurrea Losada (Suplente).

Secretario:

Doña Teresa García Fernández (Titular).
Doña Marianela Rodríguez Domínguez (Suplente).

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.

Siendo precisa la cobertura de determinadas plazas básicas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 232/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan los sistemas de Selección del personal estatutario y de Provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 220/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Art. Uno. Convocar para su provisión mediante Concurso de Traslado las plazas básicas vacantes de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico dependientes del Servicio Andaluz de Salud, que se relacionan en el Anexo III (A. Distritos de Atención Primaria y B. Areas Hospitalarias), así como aquellas plazas de Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria y Areas Hospitalarias que resulten del propio concurso, cuya jornada sea de 40 horas semanales. Los códigos contenidos en el Anexo III sólo tendrán validez en el presente concurso de traslados.

Art. Dos. Aprobar las Bases y los Baremos de méritos que regirán la convocatoria, contenidos respectivamente en los Anexos I y II.

Art. Tres. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo V.

Disposición Final Unica. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el

plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE TECNICOS ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNOSTICO DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. Norma general.

1.1. El concurso se regirá por las presentes bases y, en lo no recogido en éstas, por las disposiciones normativas que le sean de aplicación.

2. Requisitos que han de reunir los concursantes.

2.1. Tendrá acceso a la convocatoria del concurso el personal estatutario de la Seguridad Social que ostente nombramiento en propiedad de la categoría convocada, que se encuentre desempeñando plaza, con carácter definitivo o provisional, o tenga reservada plaza en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud, constituido por las Administraciones Públicas Sanitarias, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plazas de tales Instituciones.

2.2. Para poder tomar parte en el concurso será imprescindible cumplir, al último día del plazo señalado para la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Para el personal en activo o con reserva de plaza: Haber tomado posesión de la plaza desde la que se concurra con un año de antelación como mínimo, salvo el personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, que podrá participar desde la concesión del mismo.

b) Para el personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza: Reunir los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo.

2.3. Los requisitos exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión en la plaza de nueva adjudicación.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Solicitudes.

3.1.1. Modelo de instancia: Las solicitudes se ajustarán al modelo homologado que se publica como Anexo IV, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios (Avda. de la Constitución, 18, 41071 Sevilla), debiendo presentarse preferentemente en las Oficinas de Registro de los Centros Asistenciales y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, que fueron publicados en la Resolución de 5 de abril de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 51, de 16 de abril). Asimismo, podrán presentarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificado.

3.1.2. El plazo de presentación de solicitudes contará desde el día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día cinco de marzo de 1998, incluido. Una vez finalizado dicho plazo, no se admitirán ni modificaciones de las solicitudes presentadas ni la retirada del concurso.

3.1.3. Los concursantes deberán indicar en su solicitud, por orden de preferencia, las vacantes por las que optan, especificando a tal fin el código con que figuran dichas vacantes en el Anexo III, siendo indiferente que sean de Atención Primaria o de Areas Hospitalarias.

Dichos Anexos contienen los códigos con que figuran los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de los Distritos de Atención Primaria en su apartado A, y las Áreas Hospitalarias en su apartado B, desglosando las vacantes ofertadas en el presente concurso. Si desean solicitar las resultas que pudieran producirse habrán de indicar también aquellos Equipos Básicos o Dispositivos de Atención Primaria y aquellas Áreas Hospitalarias de los que no se ofertan plazas, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.2.

3.1.4. Serán desestimadas las solicitudes que contengan alguna enmienda o tachadura, tanto en la instancia como en alguna de las hojas de petición de vacantes, o en cualquiera de los documentos anexos, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

3.1.5. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias no se tomará en consideración para la resolución del concurso la pérdida de la condición de personal estatutario o funcionario del Sistema Nacional de Salud de algún concursante, el cambio de situación a excedencia voluntaria o jubilación; por lo que, aunque proceda anular posteriormente la adjudicación de la plaza que se hubiera realizado en favor de aquél, dicha plaza no podrá ser asignada a ningún otro concursante.

3.2. Las plazas que pueden adjudicarse por el sistema de resultas serán aquellas de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de los Distritos de Atención Primaria y de las Áreas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, con jornada de 40 horas semanales, cuyos propietarios obtengan plaza en el presente concurso.

3.3. Documentación que deberá acompañar a las solicitudes:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría correspondiente del Sistema Nacional de Salud.
- c) Original o fotocopia compulsada de las certificaciones de todos sus méritos valorables según el baremo que se acompaña como Anexo II.
- d) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.

4. Orden de prelación para la adjudicación de las plazas.

4.1. Las plazas serán adjudicadas atendiendo a las vacantes solicitadas por los concursantes y al orden determinado por la puntuación obtenida a tenor del baremo de méritos que figura como Anexo II de la presente Resolución. Únicamente serán valorados los méritos alegados por los solicitantes al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que hayan sido suficientemente acreditados.

4.2. En caso de empate en las valoraciones se atenderá a la mayor puntuación por la experiencia profesional conforme al baremo, y, de mantenerse la igualdad, se atenderá a la mayor edad del solicitante.

5. Comisión de Valoración.

5.1. Los miembros de la Comisión deberán encontrarse en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para las plazas convocadas.

5.2. Las organizaciones sindicales, miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad, estarán presentes en la Comisión de Valoración.

6. Resolución del concurso.

6.1. El Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración, dictará resolución provisional del concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma podrá formularse reclamación por los interesados, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

6.2. Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, mediante Resolución Definitiva del concurso del Director General de Personal y Servicios, que igualmente será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Efectos derivados del concurso.

7.1. Las plazas adjudicadas en la Resolución Definitiva del concurso serán irrenunciables. El régimen funcional y horario de las mismas se adecuará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes que sean de aplicación.

7.2. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la Resolución Definitiva del concurso.

7.3. Toma de posesión. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días, si son de distinta localidad del mismo Área de Salud o, en el de un mes, si pertenecen a distinta Área de Salud. En el caso de que la adjudicación de plazas suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la Resolución Definitiva del concurso.

7.4. Prórroga de toma de posesión. Si así lo permiten las necesidades del servicio y a petición del interesado, los plazos a que se refiere el párrafo anterior podrán ser prorrogados por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

7.5. Excepto cuando la resolución del concurso implique reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión y en su caso la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

7.6. Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de su prórroga, se entenderá que renuncia a la misma y causará baja en su categoría como personal estatutario, salvo que tal extremo se produzca por causas suficientemente justificadas, así apreciadas, previa audiencia del interesado, por la autoridad convocante. En tal caso, no se tramitará o podrá dejarse sin efecto dicha baja, debiendo el interesado incorporarse a la nueva plaza tan pronto como desaparezcan los motivos que imposibilitaron su toma de posesión.

7.7. Los concursantes que no obtengan plaza en el presente concurso, salvo los procedentes de reingreso provisional, se mantendrán en la situación y destino que ostentan.

7.8. Los participantes en situación de reingreso provisional en plazas dependientes del Servicio Andaluz de Salud que habiendo solicitado todas las plazas de la misma categoría convocadas en el Área de Salud, no obtuvieran ninguna de éstas, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la Resolución del concurso o por pasar a la situación de excedencia voluntaria.

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS BASICAS VACANTES DE TECNICOS ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNOSTICO DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

I. Experiencia.

1. Por servicios prestados en la categoría y especialidad a la que se concurra en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud:

A) Por cada mes de servicios prestados en la misma Modalidad (Atención Primaria o Especializada): 2 puntos.

B) Por cada mes de servicios prestados en otra Modalidad (Atención Primaria o Especializada): 1 punto.

2. Por cada mes de servicios prestados en la misma categoría y distinta especialidad a la que se concurra en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud: 0,5 puntos.

3. Por cada mes de servicios prestados en otra categoría, distinta a la que se concurra en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud: 0,2 puntos.

Los servicios prestados coincidentes en el tiempo serán excluyentes entre sí.

II. Formación.

Serán valoradas las actividades de formación que estén relacionadas con la categoría a la que se concurra, y hasta un máximo de 36 puntos, con arreglo al siguiente desglose:

1. Diplomas y Certificaciones obtenidos en Cursos impartidos por Servicios de Salud y Consejerías de Salud u homónimas de las Comunidades Autónomas, Instituto Nacional de la Salud, Escuelas de Salud Pública o Centros Universitarios:

- a) Por cada hora lectiva como docente: 0,40 puntos.
- b) Por cada hora lectiva como discente: 0,20 puntos.

2. Diplomas y Certificaciones obtenidos en cursos impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales:

- a) Por cada hora lectiva como docente: 0,20 puntos.
- b) Por cada hora lectiva como discente: 0,10 puntos.

3. Diplomas y Certificaciones obtenidos en cursos impartidos por Entidades debidamente registradas y entre cuyos fines se contemple impartir actividades formativas:

- a) Por cada hora lectiva como docente: 0,10 puntos.
- b) Por cada hora lectiva como discente: 0,05 puntos.

A N E X O III(A)

RELACION DE DISPOSITIVOS DE APOYO Y ZONAS BASICAS DE SALUD DEPENDIENTES DEL
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	No PLAZAS
	A L M E R I A	
12014	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CENTRO.....	-
13016	Z.B.S. BAJO ANDARAX.	-
13020	Z.B.S. RIO NACIMIENTO.	-
13031	Z.B.S. TABERNAS.	-
13042	Z.B.S. SORBAS.	-
13053	Z.B.S. ALTO ANDARAX.	-
12025	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALMERIA.....	1
13064	Z.B.S. PLAZA DE TOROS.	-
13075	Z.B.S. VIRGEN DEL MAR-LOS MOLINOS.	-
13086	Z.B.S. CIUDAD JARDIN.	-
13090	Z.B.S. NIJAR.	-
13101	Z.B.S. ALMERIA PERIFERICA.	-
13112	Z.B.S. CARBONERAS.	-
13156	Z.B.S. CRUZ DE CARAVACA.	-
12036	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LEVANTE.....	-
13171	Z.B.S. CUEVAS DE ALMANZORA.	-
13182	Z.B.S. VERA.	-
13193	Z.B.S. LOS VELEZ.	-
12062	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALTO ALMANZORA.....	1
13215	Z.B.S. MARMOL.	-
13226	Z.B.S. ALBOX.	-
13230	Z.B.S. SERON.	-
12040	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PONIENTE.....	-
13241	Z.B.S. BERJA.	-
13252	Z.B.S. ADRA.	-
13263	Z.B.S. SANTA MARIA DEL AGUILA.	-
13274	Z.B.S. EL EJIDO.	-
12051	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ROQUETAS.....	-
13285	Z.B.S. ROQUETAS.	-
13296	Z.B.S. VICAR.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	No PLAZAS
	C A D I Z	
22013	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CADIZ.....	-
23015	Z.R.S. CADIZ-SANTA MARIA.	-
23026	Z.B.S. CADIZ-LA VIÑA.	-
23063	Z.B.S. CADIZ-PUNTALES.	-
23085	Z.B.S. SAN FERNANDO-PLAZA RODRIGUEZ ARIAS.	-
22024	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO BAHIA DE CADIZ.....	-
23111	Z.B.S. CHICLANA-LA BANDA.	-
23133	Z.B.S. PUERTO REAL.	-
23144	Z.B.S. PUERTO SANTA MARIA-NORTE.	-
22072	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO VEJER.....	-
23170	Z.B.S. MEDINA.	-
23181	Z.B.S. CONIL.	-
23192	Z.B.S. VEJER.	-
22035	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA DE CADIZ.....	-
23214	Z.B.S. VILLAMARTIN.	-
23225	Z.B.S. UBRIQUE.	-
23236	Z.B.S. ARCOS DE LA FRONTERA.	-
23240	Z.B.S. OLVERA.	-
23251	Z.B.S. ALCALA DEL VALLE.	-
22046	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SANLUCAR.....	-
23262	Z.B.S. SANLUCAR-BARRIO ALTO.	-
23273	Z.B.S. SANLUCAR-BARRIO BAJO.	-
23284	Z.B.S. CHIPIONA.	-
23295	Z.B.S. ROTA.	-
22050	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO JEREZ.....	-
23306	Z.B.S. JEREZ-SAN TELMO.	-
23310	Z.B.S. JEREZ-LA GRANJA.	-
23321	Z.B.S. JEREZ-LA BARCA.	-
23332	Z.B.S. JEREZ-DELICIAS.	-
22061	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALGECIRAS.....	-
23424	Z.B.S. ALGECIRAS-SALADILLO.	-
23435	Z.B.S. ALGECIRAS-NORTE.	-
23446	Z.B.S. LOS BARRIOS.	-
23450	Z.B.S. TARIFA.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	C O R D O B A (Cont.)	
32060	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CABRA.....	-
33261	Z.B.S. CABRA.	-
33272	Z.B.S. BAENA.	-
33283	Z.B.S. PRIEGO DE CORDOBA.	-
32071	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LUCENA.....	-
33294	Z.B.S. LUCENA.	-
33305	Z.B.S. BENAMEJI.	-
33316	Z.B.S. RUTE.	-
33320	Z.B.S. AGUILAR.	-
33331	Z.B.S. PUENTE GENIL.	-
33342	Z.B.S. IZNAJAR.	-
	G R A N A D A	
42011	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SANTA FE.....	1
43013	Z.B.S. SANTA FE.	-
43024	Z.B.S. ILLORA.	-
43035	Z.B.S. PINOS PUENTE.	-
43046	Z.B.S. ATARFE.	-
42022	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GRANADA NORTE.....	2
43050	Z.B.S. CARTUJA.	-
43061	Z.B.S. ALMANJAYAR.	-
43072	Z.B.S. DOCTORES.	-
43083	Z.B.S. LA CHANA.	-
43094	Z.B.S. ALBAYCIN.	-
43105	Z.B.S. MARACENA.	-
43116	Z.B.S. IZNALLOZ.	-
42033	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO BALAZA.....	-
43186	Z.B.S. POZO ALCON.	-
43190	Z.B.S. HUESCAR.	-
42044	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GUADIX.....	1
43212	Z.B.S. GUADIX.	-
43223	Z.B.S. PURULLENA.	-
43234	Z.B.S. MARQUESADO.	-
43245	Z.B.S. PEDRO MARTINEZ.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	C A D I Z (Cont.)	
22083	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA LINEA.....	-
23483	Z.B.S. LA LINEA-CENTRO.	-
23494	Z.B.S. SAN ROQUE.	-
23505	Z.B.S. JIMENA DE LA FRONTERA.	-
	C O R D O B A	
32012	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALTO GUADALQUIVIR.....	-
33014	Z.B.S. MONTORO.	-
33025	Z.B.S. BUJALANCE.	-
32023	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PALMA DEL RIO.....	1
33036	Z.B.S. PALMA DEL RIO.	-
33040	Z.B.S. POSADAS.	-
33051	Z.B.S. FUENTE PALMERA.	-
32034	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MONTILLA.....	-
33062	Z.B.S. MONTILLA.	-
33073	Z.B.S. LA RAMBLA.	-
33084	Z.B.S. CASTRO DEL RIO.	-
32045	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CENTRO.....	-
33095	Z.B.S. HUERTA DE LA REINA.	-
33106	Z.B.S. OCCIDENTE.	-
33143	Z.B.S. LA MARINA.	-
33154	Z.B.S. CIUDAD JARDIN-PONIENTE NORTE.	-
32082	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SUR.....	-
33165	Z.B.S. POLIGONO GUADALQUIVIR.	-
33176	Z.B.S. FUENSANTA.	-
33180	Z.B.S. LEVANTE NORTE.	-
33191	Z.B.S. LA CARLOTA.	-
32056	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PEÑARROYA.....	-
33224	Z.B.S. PEÑARROYA.	-
33235	Z.B.S. HINOJOSA DEL DUQUE.	-
32093	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO VALLE DE LOS PEDROCHES.....	-
33246	Z.B.S. POZOBLANCO.	-
33250	Z.B.S. VILLANUEVA DE CORDOBA.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	H U E L V A (Cont.)	
52032	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO EL CONDADO.....	-
53125	Z.B.S. PALMA DEL CONDADO.	-
53196	Z.B.S. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.	-
53200	Z.B.S. CONDADO OCCIDENTAL.	-
53211	Z.B.S. ALMONTE.	-
52043	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA.....	-
53255	Z.B.S. ARACENA.	-
53266	Z.B.S. CORTEGANA.	-
53270	Z.B.S. CUMBRES MAYORES.	-
52054	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANDEVALO CENTRAL.....	-
53222	Z.B.S. MINAS DE RIOTINTO.	-
53233	Z.B.S. VALVERDE DEL CAMINO.	-
53244	Z.B.S. CALAÑAS.	-
	J A E N	
62016	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALCALA LA REAL.....	-
63011	Z.B.S. ALCALA LA REAL.	-
63022	Z.B.S. ALCAUDETE.	-
62075	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MARTOS.....	-
63033	Z.B.S. TORREDONJIMENO.	-
63044	Z.B.S. PORCUNA.	-
62020	DISPOSITIVO APOYO DISTRITO JAEN.....	-
63081	Z.B.S. JAEN SUR.	-
63092	Z.B.S. EL VALLE.	-
63103	Z.B.S. PENAFIECIT.	1
63114	Z.B.S. MANCHA REAL.	-
63125	Z.B.S. HUELMA.	-
63140	Z.B.S. TORREDELCAMPO.	-
62031	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANDUJAR.....	-
63151	Z.B.S. ANDUJAR "A".	-
63162	Z.B.S. ANDUJAR "B".	-
63173	Z.B.S. ALTONA.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
	G R A N A D A (Cont.)	
42055	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LOJA.....	-
43256	Z.B.S. LOJA.	-
43260	Z.B.S. MONTEFIO.	-
43271	Z.B.S. ALHAMA DE GRANADA.	-
43282	Z.B.S. HUETOR-TAJAR.	-
42066	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GRANADA SUR.....	-
43293	Z.B.S. ZAIDIN SUR.	-
43304	Z.B.S. LA ZUBIA.	-
43363	Z.B.S. VALLE DE LECRIN.	-
42070	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COSTA.....	-
43396	Z.B.S. MOTRIL-CENTRO.	-
43400	Z.B.S. MOTRIL-SAN ANTONIO.	-
43411	Z.B.S. MOTRIL-ESTE.	-
43422	Z.B.S. SALOBREÑA.	-
43433	Z.B.S. ALMUNECAR.	1
42081	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALPUJARRA.....	-
43444	Z.B.S. ORGIVA.	-
43455	Z.B.S. CADIAR.	-
43466	Z.B.S. UGIJAR.	-
43470	Z.B.S. ALBUÑOL.	-
	H U E L V A	
52010	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO HUELVA.....	-
53012	Z.B.S. LOS ROSALES.	-
53060	Z.B.S. EL TORREJON.	-
53071	Z.B.S. LA ORDEN.	-
53082	Z.B.S. MOLINO DE LA VEGA.	-
53093	Z.B.S. ANDEVALO OCCIDENTAL.	-
53104	Z.B.S. GIBRALEON.	-
53115	Z.B.S. CAMPIÑA SUR.	-
53126	Z.B.S. CAMPIÑA NORTE.	-
53130	Z.B.S. PUNTA UMBRIA.	-
52021	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COSTA.....	-
53141	Z.B.S. AYAMONTE.	-
53152	Z.B.S. CARTAYA.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
J A E N (Cont.)		
62042	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LINARES.....	-
63184	Z.B.S. LINARES "A".	-
63195	Z.B.S. LINARES "B".	-
63206	Z.B.S. LINARES "C".	-
63210	Z.B.S. LA CAROLINA.	-
63221	Z.B.S. SANTISTEBAN DEL PUERTO.	-
63232	Z.B.S. BAILEN.	-
62053	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO UBEDA.....	-
63243	Z.B.S. UBEDA.	-
63254	Z.B.S. TORREPEROGIL.	-
63265	Z.B.S. JODAR.	-
63276	Z.B.S. CAZORLA.	-
63280	Z.B.S. PEAL DE BECERRO.	-
63291	Z.B.S. BAEZA.	-
62064	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO NORDESTE.....	-
63302	Z.B.S. VILLACARRILLO.	-
63313	Z.B.S. VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.	-
63324	Z.B.S. BEAS DE SEGURA.	-
63335	Z.B.S. SANTIAGO-PONTONES.	-
63346	Z.B.S. ORCERA.	-
M A L A G A		
72015	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COIN-GUADALHORCE.....	-
73010	Z.B.S. COIN.	-
73021	Z.B.S. ALHAURIN EL GRANDE.	-
73032	Z.B.S. ALORA.	-
73043	Z.B.S. CARTAMA.	-
72026	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GUADALMEDINA.....	-
73076	Z.B.S. TRINIDAD.	-
73080	Z.B.S. PALMA-PALMILLA.	-
73102	Z.B.S. CIUDAD JARDIN.	-
73113	Z.B.S. COLMENAR.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVOS DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	Nº PLAZAS
M A L A G A (Cont.)		
72096	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-PUERTO.....	-
73161	Z.B.S. EL PALO.	-
73172	Z.B.S. RINCON DE LA VICTORIA.	-
73183	Z.B.S. LIMONAR.	-
72030	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA AXARQUIA.....	-
73231	Z.B.S. VELEZ NORTE.	-
73242	Z.B.S. VELEZ SUR.	-
73253	Z.B.S. TORRE DEL MAR.	-
73264	Z.B.S. BENAMARGOSA.	-
73275	Z.B.S. NERJA.	-
73286	Z.B.S. TORROX.	-
73290	Z.B.S. VIÑUELA.	-
72041	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-OESTE.	-
73301	Z.B.S. CARRANQUE.	-
73312	Z.B.S. PORTADA ALTA.	-
73323	Z.B.S. PUERTO DE LA TORRE.	-
73065	Z.B.S. CAMPANILLAS.	-
72100	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-LITORAL.....	-
73356	Z.B.S. DELICIAS.	-
73360	Z.B.S. SAN ANDRES-TORCAL.	-
73371	Z.B.S. TORREMOLINOS.	-
73382	Z.B.S. ALHAURIN-CHURRIANA.	-
73393	Z.B.S. PUERTA BLANCA.	-
72052	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANTEQUERA.	-
73426	Z.B.S. ARCHIDONA.	-
73430	Z.B.S. MOLLINA.	-
73463	Z.B.S. CAMPILLOS.	-
72063	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO FUENGIROLA-MIJAS.....	-
73474	Z.B.S. FUENGIROLA-OESTE.	-
73485	Z.B.S. FUENGIROLA-LOS BOLICHES.	-
73496	Z.B.S. LAS LAGUNAS.	-
73500	Z.B.S. ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.	1
72085	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MARBELLA.....	-
73511	Z.B.S. LEGANITOS.	-
73522	Z.B.S. ALBARIZAS.	-
73533	Z.B.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA.	-
73544	Z.B.S. ESTEPONA.	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	NO PLAZAS
	S E V I L L A (Cont.)	
82062	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-MACARENA.....	-
83366	Z.B.S. POLIGONO NORTE.....	1
83370	Z.B.S. PINO MONTANO.....	-
83381	Z.B.S. LA ALGABA.....	-
82143	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CARMONA.....	-
83462	Z.B.S. LOS ALCORES.....	-
82073	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA RINCONADA.....	-
83495	Z.B.S. LA RINCONADA.....	-
83506	Z.B.S. BRENES.....	-
82095	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALCALA-DOS HERMANAS.....	-
83521	Z.B.S. DOS HERMANAS "A".....	-
83554	Z.B.S. BELLAVIDA.....	-
83565	Z.B.S. ALCALA DE GUADAIRA "A".....	-
82110	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO UTRERA.....	-
83580	Z.B.S. LAS CABEZAS DE SAN JUAN.....	-
83591	Z.B.S. UTRERA-NORTE.....	-
83602	Z.B.S. UTRERA-SUR.....	-
82106	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO OSUNA.....	-
83635	Z.B.S. EL SAUCEJO.....	-
83646	Z.B.S. ESTEPA.....	-
83650	Z.B.S. LA PUEBLA DE CAZALLA.....	-
83661	Z.B.S. OSUNA.....	-
82165	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ECÍJA.....	-
83672	Z.B.S. ECÍJA-VIRGEN DEL VALLE.....	-
83683	Z.B.S. ECÍJA-EL ALMORRON.....	-
83694	Z.B.S. LA LUISIANA.....	-
82084	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MORON.....	-
83705	Z.B.S. MORON.....	-
83716	Z.B.S. MARCHENA.....	-
83720	Z.B.S. EL ARAHAL.....	-

A N E X O III(A) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA DISPOSITIVO DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD	NO PLAZAS
	M A L A G A (Cont.)	
72074	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO RONDA.....	-
73566	Z.B.S. RONDA-NORTE.....	-
73570	Z.B.S. RONDA-SUR.....	-
73581	Z.B.S. ALGAYOCIN.....	-
73592	Z.B.S. BENAJOAN.....	-
	S E V I L L A	
82014	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALJARAFE.....	-
83016	Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR.....	1
83020	Z.B.S. PILAS.....	-
83031	Z.B.S. OLIVARES.....	-
82025	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-SUR.....	-
83042	Z.B.S. EL PORVENIR-MONTEQUINTO.....	-
83053	Z.B.S. POLIGONO SUR.....	-
83064	Z.B.S. LAS LETANIAS.....	-
82121	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-GUADALQUIVIR.....	-
82132	DISPOSITIVO DE APOYO DTO. SAN JUAN DE AZNALFARACHE.....	-
83160	Z.B.S. MAIRENA DEL ALJARAFE.....	-
82036	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-ESTE.....	-
83171	Z.B.S. CERRO DEL AGUILA.....	-
83182	Z.B.S. LA CANDELARIA.....	-
83193	Z.B.S. TORREBLANCA.....	-
82154	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-ORIENTE.....	-
83252	Z.B.S. SAN PABLO.....	-
82040	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA NORTE.....	-
83300	Z.B.S. CAZALLA DE LA SIERRA.....	-
83311	Z.B.S. CONSTANTINA.....	-
82051	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CAMAS.....	-
83322	Z.B.S. CAMAS.....	1
83333	Z.B.S. GUILLENA.....	-
83344	Z.B.S. SANTA OLLA DE CALA.....	-
83355	Z.B.S. CASTILLEJA DE LA CUESTA.....	-

A N E X O III(B)

RELACION DE AREAS HOSPITALARIAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

UNIDAD	PROVINCIA AREA HOSPITALARIA	Nº PLAZAS
19202 19213	A L M E R I A HOSPITAL "TORRECARDENAS". HOSPITAL "LA INMACULADA" DE HUERCAL-OVERA.	4 1
29201 29212 29223 29234 29245	C A D I Z HOSPITAL "PUERTA DEL MAR". HOSPITAL DE PUERTO REAL. HOSPITAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. HOSPITAL "PUNTA EUROPA" DE ALGECIRAS. HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.	1 2 2 3 2
39200 39211 39222	C O R D O B A HOSPITAL "REINA SOFIA". HOSPITAL "INFANTA MARGARITA" DE CABRA. HOSPITAL "VALLE DE LOS PEDROCHES" DE POZOBLANCO.	12 1 2
49206 49210 49221 49232	G R A N A D A HOSPITAL "VIRGEN DE LAS NIEVES". HOSPITAL "SAN CECILIO". HOSPITAL "SANTA ANA" DE MOTRIL. HOSPITAL DE BAZA.	6 1 1 2
59205 59216 59220	H U E L V A HOSPITAL "JUAN RAMON JIMENEZ". HOSPITAL "INFANTA ELENA". HOSPITAL DE RIOTINTO.	5 5 2

A N E X O III(B) (Cont.)

UNIDAD	PROVINCIA AREA HOSPITALARIA	Nº PLAZAS
69204 69215 69226 69230	J A E N HOSPITAL "CIUDAD DE JAEN". HOSPITAL "SAN JUAN DE LA CRUZ" DE UBEDA. HOSPITAL "SAN AGUSTIN" DE LINARES. HOSPITAL "PRINCESA DE ESPAÑA".	2 - - 1
79203 79214 79225 79236 79240	M A L A G A HOSPITAL "CARLOS HAYA". HOSPITAL "VIRGEN DE LA VICTORIA". HOSPITAL "LA SERRANIA" DE RONDA. HOSPITAL "LA AXARQUIA" DE VELEZ-MALAGA. HOSPITAL DE ANTEQUERA.	6 4 4 1 2
89202 89213 89224 89902	S E V I L L A HOSPITAL "VIRGEN DEL ROCIO". HOSPITAL "VIRGEN MACARENA". HOSPITAL "NTRA. SRA. DE VALME". HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" DE OSUNA.	10 8 9 3

ANEXO IV

**Verlo en páginas 13.552 a 13.554 del BOJA
núm. 133, de 15.11.97**

ANEXO V

COMISION DE VALORACION

Presidente:

Doña Piedad Benítez Serrano (Titular).
Don Eduardo Hidalgo Salvago (Suplente).

Vocales:

1. Don Manuel Martínez Mora (Titular).
Don Juan Narciso Muñoz de Alba (Suplente).
2. Doña Pilar Herrera Torres (Titular).
Doña Concepción Pascual Andrés (Suplente).
3. Doña M.ª Paz López Rudilla (Titular).
Doña Ascensión Rodríguez López (Suplente).

Secretaria:

Doña Teresa García Fernández (Titular).
Doña Marianela Rodríguez Domínguez (Suplente).

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, por la que se da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, por la que se dispone el archivo del expediente de revisión de oficio y se levanta la suspensión de las Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6, en relación con los artículos 42.2, 43 y 44 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede al archivo del expediente de revisión de oficio de las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores (BOJA núm. 149, de 22.11.95).
- Resolución de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados (BOJA núm. 150, de 24.11.95).
- Resolución de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Informática (BOJA núm. 152, de 28.11.95).
- Resolución de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios: Opción Informática (BOJA núm. 153, de 29.11.95).
- Resolución de 8 de enero de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Biblioteca y Archivo (BOJA núm. 9, de 20.1.96).
- Resolución de 8 de enero de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios: Opción Biblioteca y Archivo (BOJA núm. 10, de 23.1.96).
- Resolución de 8 de enero de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría (BOJA núm. 11, de 24.1.96).

En consecuencia, se procede igualmente al levantamiento de la suspensión de la eficacia de las mismas por haber desaparecido las circunstancias que la hicieron necesaria, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 104 de la antedicha Ley, sin perjuicio de los pronunciamientos judiciales que se produzcan en las distintas convocatorias.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, por la que se hace pública la modificación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Organismo.

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante Resolución de 15 de noviembre de 1995, y a propuesta de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52, apartado e), del Reglamento de Funcionamiento y Organización de esta Institución, se aceptó con fecha de 18 de diciembre la renuncia como Presidente del Tribunal Titular de don José Cabrera Bazán, nombrando en su lugar a don Rafael Zamora Lozano, Consejero del Area de Cuenta General.

Dictadas sentencias de 11 de abril de 1997 y de 15 de noviembre del mismo año por las que se desestiman sendos recursos contra la convocatoria de referencia, procede continuar su tramitación.

Habida cuenta de los cambios producidos en el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se hace necesario la modificación de la Presidencia titular y suplente del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, y en consecuencia se nombra Presidente Titular a don Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de esta Institución, y Presidente suplente a don Francisco Javier Romero Alvarez, Consejero del Departamento Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado

de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 2098-0068-17-106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos Públicos Varios» se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, acreditación de la nacionalidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 30 de diciembre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

Universidad de Huelva

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obten-

ga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil, Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Petrología y Geoquímica. Departamento al que está adscrita: Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Petrología Ignea» en la Facultad de Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Sintaxis Inglesa» en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Universidad

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea. Departamento al que está adscrita: Geografía Humana e Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Historia Contemporánea de España», «Historia Contemporánea Universal» e «Historia Contemporánea de Andalucía» en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario. Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Primaria en la Facultad de Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Contabilidad en la Titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación» en la Titu-

lación de Maestro Especialidad de Educación Física. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Innovación Educativa» y «Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum» en la Titulación de Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual» en la Titulación de Maestro Especialidad de Educación Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Organización del Centro Escolar» en la Titulación de Maestro y «Evaluación Institucional» en la Titulación de Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada e Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» de la Titulación de Ingeniero Técnico Forestal y «Física I» de la Titulación de Ingeniero Químico. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Paleontología. Departamento al que está adscrita: Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Micropaleontología» en la Facultad de Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Arqueología. Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Arqueología» en la Titulación de Licenciado en Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Prehistoria. Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Prehistoria Universal» en la Titulación de Licenciado en Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Moderna. Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia Moderna Universal y de España en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Geográfico Regional. Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Geografía de Andalucía» en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica» en la Titulación de Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química y Ciencias de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Griega. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Catedráticos de Escuela Universitaria

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Proyectos de Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Diseño y Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Oficina Técnica y Organización Industrial» en la Titulación de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Matemática Discreta» y «Lógicas Clásicas y no Clásicas» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. Profesores Titulares de Escuela Universitaria

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento al que está adscrita: Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Desarrollo de la Expresión Plástica en las Titulaciones de Maestro Especialidades de Educación Infantil y Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Música. Departamento al que está adscrita: Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica» en las Titulaciones de Maestro Especialidades de Edu-

cación Infantil y Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Diseño y Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Expresión Gráfica en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Prospección e Investigación Minera. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera, Mecánica y Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Mineralogía y Petrografía» y «Minerales y Rocas Industriales» en la Titulación de Ingeniero Técnico de Minas. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Cálculo Diferencial e Integral» y «Ampliación de Matemáticas» en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «La Construcción de la Psicomotricidad en la Infancia» para la Titulación de Maestro en Educación Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos en BOJA núm. 70, de 19.6.97, páginas 7.448 a 7.453

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Recorrido ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 4 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), de la Universidad de Jaén, y que figuran como Anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad

de Jaén, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 12 de enero de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Biología Animal»
Plaza número (1)

Comisión Titular:

Presidente: Don Arturo Morales Muñiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña M.^a del Carmen Sánchez Ariza, Catedrática de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Doña M. Mónica de la Fuente del Rey, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don José Serrano Marino, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Don Francisco José Purroy Iraizoz, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Tellería Jorge, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Florentino de Lope Rebollo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1: Doña M. Rosario Alonso Alonso, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Don Miguel José Ibáñez Genis, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Don Eduardo González Gurriarán, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»
Plaza número (4)

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio Gonzalo Angulo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Macario Cámara de la Fuente, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Emilio Soldevilla García, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Teodoro A. Caraballo Esteban, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Alfredo Bachiller Cacho, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alejandro Larriza Díaz-Zorita, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don José M.^a Carlos Álvarez López, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Urbano Medina Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Don Antonio Prado Martín, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña Concepción Ortega Jiménez, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Area de conocimiento: «Derecho Penal»
Plaza número (5)

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Jesús M.^a Silva Sánchez, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 2: Doña María del Mar Díaz Pita, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Doña M. Vicenta Cervello Donderis, Profesora Titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión Suplente:

Presidente: Don Guillermo Portilla Contreras, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don José Antonio Sainz-Cantero Caparrós, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Iñigo Segrelles de Arenaza, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Francisco Javier Sáenz de Pipaon Mengs, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO de 23 de diciembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla) de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de un campo de Fútbol I y II Fase, en dicha localidad.

El Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla) acordó en sesión celebrada el día 9 de abril de 1997 llevar a cabo la expropiación de los bienes y derechos necesarios para

la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de obras denominado «Construcción de un campo de Fútbol I y II fase» en dicha localidad. Asimismo determinó solicitar la declaración de su urgente ocupación una vez entendida la utilidad pública de las obras, al amparo de lo establecido en los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 94 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, al tratarse de una obra incluida en los Planes de Instalaciones Deportivas Provinciales correspondientes a los años 1992 y 1993, y del artículo 132 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, al

tratarse de una actuación prevista en las normas subsidiarias del término municipal.

Se fundamenta la declaración que se solicita ante la urgente necesidad de comenzar las obras incluidas en el citado proyecto, dada la situación en que se encuentra actualmente el campo de fútbol, carente de la adecuada infraestructura para llevar a cabo la práctica de este deporte, al encontrarse las instalaciones enclavadas en una zona de la localidad que sufre frecuentes inundaciones, lo que ha determinado un proceso de erosión que afecta al interior del campo, con el consiguiente peligro para las personas que lo frecuentan.

Identificados plenamente los bienes objeto de ocupación y practicada la información pública mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 38, de fecha 15 de febrero de 1997, así como en el periódico El Correo de Andalucía de fecha 21 de febrero de 1997, y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, se han presentado escritos de alegaciones suscritos por don Federico Caparrós Martín, doña Encarnación Romero Tabales y doña Felician, doña Concepción y don Antonio Manuel Almansa Romero, de cuyos contenidos queda constancia en el expediente, y que han sido resueltas mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 1997, ratificado posteriormente mediante acuerdo plenario de fecha 16 de junio de 1997.

Dado que las circunstancias relacionadas justifican debidamente el empleo de este procedimiento por parte de la Corporación interesada, procede acceder a la solicitud formulada por la misma y declarar, en su consecuencia, la urgente ocupación pretendida al entenderse cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el 52 de la Ley.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de diciembre de 1997,

ACUERDA

Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla) de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto denominado construcción de un campo de Fútbol I y II fase en dicha localidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cuya descripción es la siguiente:

Comunidad de Herederos de doña Felician de la Rosa Talavera, de la que forman parte doña Felician, Concepción y Antonio Manuel Almansa Romero, con domicilio en Avda. de Andalucía, número 8, de Aznalcóllar.

Don Federico Caparrós Martín, con domicilio en Avda. de Andalucía, número 18, de Aznalcóllar.

Doña Encarnación Romero Tabales, C/ Ruiseñor, núm. 5, Sevilla.

Doña Socorro Talavera Garzón, con domicilio desconocido.

Descripción de la finca: 17.170 m² a expropiar comprendidos dentro del perímetro de la finca Las Viñas, Polígono 20, parcelas 17, 19 y 39 (Zona Noroeste).

Linderos de la zona de la finca a expropiar:

Norte: Con finca matriz y Dehesa del Perro.

Sur: Con finca matriz.

Este: Con finca matriz.

Oeste: Con finca Dehesa del Perro y finca matriz.

Estado jurídico: Finca núm. 4.618, al folio 172 del libro 82 de Aznalcóllar, Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, libre de cargos, fue adquirida por agrupación de otras cuatro, formando la finca descrita.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ACUERDO de 7 de enero de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Valencia de la Concepción (Sevilla), de los bienes y derechos necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto de obras denominado Mejora del Abastecimiento y Saneamiento General de esta localidad.

El Ayuntamiento de Valencia de la Concepción (Sevilla), en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1996, acordó llevar a cabo la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto denominado «Mejora del Abastecimiento y Saneamiento General», incluido dentro del Plan de Obras de Infraestructura de dicha localidad, habiéndose solicitado asimismo la declaración de su urgente ocupación, una vez entendida la utilidad pública de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 94 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Se fundamenta la declaración que se solicita en la urgente necesidad de llevar a cabo las obras proyectadas que tienen como objetivo renovar la red del alcantarillado general, de una zona de la población, en la actualidad insuficiente, a fin de aumentar su capacidad, evitándose con ello su desbordamiento con el consiguiente riesgo de inundaciones que se acrecienta en la época de lluvias.

Identificados plenamente los bienes objeto de ocupación y practicada la información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 173, de fecha 9 de enero de 1997 y en el periódico «El Correo de Andalucía» del día 5 de febrero del mismo año, respectivamente, se ha

presentado escrito de alegaciones, que han sido parcialmente estimadas por la Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio de 1997, y de cuyo contenido queda constancia en el expediente.

Dado que las circunstancias relacionadas justifican debidamente el empleo de este procedimiento por parte de la Corporación interesada, procede acceder a la solicitud formulada por la misma y declarar la urgente ocupación pretendida, al tenerse por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 56 del Reglamento de expropiación en relación con el artículo 52 de la Ley.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 20 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de enero de 1998,

ACUERDA

Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla) de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado «Mejora del Abastecimiento y Saneamiento General», incluido en el Plan de Obras de Infraestructura de dicha localidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cuya descripción es la siguiente:

Finta número: 1.

Titular: Ignacio Domínguez Suárez.

Superficie objeto de ocupación: 2.968 m².

Linderos: Al Norte con don Eduardo Navarro, S.A., don Joaquín Aguilar Galocha, don Manuel Ruano Urbano, doña Ana María Martínez Paredes, doña María José Galián Martínez, doña Fermina Pulido Corrales y don Francisco José Navarro Gómez. Al Sur y Este, con carretera SE-510 y servidumbre de la misma. Al Oeste, con urbanización «Torrijos».

Datos catastrales: Polígono 9, parcelas números 12 y 13.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 7 de enero de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 279/1997, de 9 de diciembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), del inmueble sito en la calle San Cristóbal, núm. 13, de dicha localidad, con destino a Conservatorio de Música, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un inmueble, ubicado en la calle San Cristóbal, número 13, de esa localidad, con destino a Conservatorio de Música.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1997,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) del inmueble sito en la calle San Cristóbal, núm. 13, de la citada localidad.

Dicho inmueble tiene una superficie de 515 metros con 81 centímetros cuadrados. Consta de dos pisos en el interior y tres por su fachada, más patio-jardín de entrada, pórtico, garaje y cuadra. Linda por su derecha con propiedad del Banco de España; por la izquierda, con el número once de la calle San Cristóbal, perteneciente a don Juan Manuel Martín López; por su frente, la plaza del General Primo de Rivera; y por el fondo, con el número 22 de la calle Alvar López, propiedad del Marqués de Bertermati.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez de la Frontera al Tomo 669, Folios 94-99 vueltos y 185, Finca número 9.164.

Segundo. El inmueble deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, quedando adscrito a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a Conservatorio de Música.

Tercero. La Consejería de Economía y Hacienda, por medio de la Dirección General de Patrimonio, llevará a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 9 de diciembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ACUERDO de 7 de enero de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) el uso del inmueble denominado Centro Modular, sito en C/ Colón, en la actualidad C/ Araucaria, esquina con C/ Drago, de esa localidad, con destino a actividades de Fomento del Empleo y complementarias.

Por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) se ha solicitado la cesión de uso del inmueble denominado «Centro Modular», sito en C/ Colón, en la actualidad C/ Araucaria,

caria, esquina con C/ Drago, de esa localidad, con destino a actividades de fomento del empleo y complementarias.

El citado inmueble fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de formación profesional ocupacional.

El bien cuya cesión se solicita tiene la calificación de demanial, siendo posible su cesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 6, 27, párrafo primero, y 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Trabajo e Industria ha manifestado la conformidad con la cesión del inmueble, para su gestión y uso en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de enero de 1998, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), de conformidad con los artículos 6, 27, párrafo primero, y 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el uso del inmueble denominado «Centro Modular», sito en dicha localidad, C/ Colón, en la actualidad C/ Araucaria, esquina con C/ Drago, con acceso desde el solar con frente a la Avda. Cayetano Roldán, con una superficie de parcela de 348,80 metros cuadrados y construida de 226,12 metros cuadrados, para dedicarlo a actividades de fomento del empleo y complementarias, por un plazo de cincuenta años.

Segundo. Si el bien cedido no fuera destinado al uso previsto, o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización, teniendo la Comunidad Autónoma derecho, además, a percibir de la Corporación, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Tercero. El Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) se obliga a asumir los gastos necesarios de mantenimiento para el buen uso del bien cedido, así como de los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de la cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) asume, durante el plazo que dure la cesión, las obligaciones tributarias que recaigan sobre el inmueble citado.

Asimismo, queda obligado a mantener durante dicho plazo en perfecta conservación el inmueble, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del inmueble.

Sexto. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará en todo caso las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986,

de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 7 de enero de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2134/1995, interpuesto por Dialco, SA.

En el recurso contencioso-administrativo número 2134/1995, tramitado a instancia de Dialco, S.A., contra Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía de fecha 5 de octubre de 1995, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la de la Delegación Provincial de Sevilla de fecha 28 de abril de 1994, recaída en el expediente sancionador núm. 607/M, por la que se impone una multa de 100.000 ptas., se ha dictado sentencia por la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, con fecha 28 de abril de 1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por Dialco, S.A., contra la Resolución del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de 5 de octubre de 1995, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la de la Delegación Provincial de Sevilla de 28 de abril de 1994, recaída en el expediente sancionador núm. 607-M, por la que se impone una multa de 100.000 pesetas, que confirmamos excepto en la cuantía, que debe ser reducida a 50.000 pesetas. Sin costas».

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 8 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1008/93-N (MN), interpuesto por Aurelio Mariscal Ruiz y otros.

En el recurso contencioso-administrativo número 1008/93-N (MN), tramitado a instancia de Aurelio Mariscal Ruiz y otros, contra Resoluciones por las que se inadmitieron los recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, que denegó la baja en el censo de los recurrentes, se ha dictado sentencia por la Sección 2.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, con fecha 17 de abril de 1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos que debemos estimar el recurso interpuesto por don Aurelio Mariscal Ruiz y los demás actores mencionados en el encabezamiento de esta sentencia, representados por el procurador Sr. Gutiérrez de Rueda García, contra la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, objeto de este recurso por ser contraria al ordenamiento jurídico. Declaramos el derecho de los recurrentes a causar baja en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla. No hacemos pronunciamiento sobre costas».

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1486/1996, interpuesto por Telefónica de España, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 2 de octubre de 1997 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo número 1486/1996, promovido por Telefónica de España, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal Telefónica de España, S.A., contra las Resoluciones a que se hizo mención en el Fundamento de Derecho Primero de esta sentencia, que confirmamos por ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones a Ayuntamientos, declarados Municipios de Actuación Preferente, en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 1997.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el art. 18 de la Ley 8/96, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a Ayuntamientos reguladas por el Decreto 51/96, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

para Obras de Conservación y Mejora de Viviendas en Municipios de Actuación Preferente en Rehabilitación de Viviendas, otorgadas por la citada Consejería a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

Municipio	Importe subvención (ptas.)
El Burgo	8.269.494
Júzcar	6.459.980
Jimera de Líbar	4.199.552
Faraján	1.537.500
Genalguacil	5.598.802
Periana	9.701.350
Algatocín	5.743.506
Benarrabá	6.518.978
Guaro	5.618.986
Ronda (1)	7.593.306
Ronda (2)	13.599.569
Ronda (3)	13.292.100
Ronda (4)	13.216.818
Cañete la Real	7.182.892
El Borge	6.600.000
Ardales	7.800.000
Valle de Abdalajís	11.470.216
Vva. del Trabuco	600.000
Torrox	606.132
Canilla de Albaida	600.000
Cuevas Bajas	600.000
Antequera (1)	16.250.000
Antequera (2)	15.940.694
Antequera (3)	16.158.453
Fuente Piedra	6.600.000
Campillos	10.575.000
Sierra de Yeguas	7.650.000
Carratraca	5.995.440
Cártama	16.357.425
Coín	15.286.426
Sayalonga	5.681.440
Vélez-Málaga (1)	16.911.970
Vélez-Málaga (2)	17.314.356
Viñuela	6.878.250

Málaga, 9 de enero de 1998.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 8 de enero de 1998, por la que se crean ficheros automatizados de datos de carácter personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

El artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el diario oficial correspondiente; recogiendo a continuación cuáles son los datos que respecto de cada fichero deben enumerar las disposiciones de creación o de modificación.

De acuerdo con lo dispuesto en dicho precepto, se crean los ficheros automatizados gestionados por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, adscrita a la Consejería de Salud, a los que afecta la citada Ley.

Por consiguiente, a fin de dar cumplimiento al mandato del artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992 y de asegurar a los administrados el ejercicio de sus legítimos derechos,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 18, número 1, de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, se crean los siguientes ficheros automatizados, que se describen en el Anexo de esta Orden: «Usuarios que solicitan los servicios de transporte sanitario de emergencias, urgencias y reglado de cada Servicio Provincial del 061», «Facturación de los Servicios Provinciales de Emergencia (061) a compañías de seguros privadas», «Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)», «Formación del personal de las EPES y público en general, tanto alumnos como profesores», «Proveedores» y «Clientes».

Segundo. El titular del órgano responsable de los ficheros automatizados que se crean adoptará, bajo la superior dirección del Consejero de Salud, las medidas de gestión y organización que sean necesarias para asegurar, en todo caso, la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, y en sus normas de desarrollo.

Tercero. Además de las cesiones previstas para los ficheros que se describen en el Anexo, se podrán realizar cesiones de datos al Instituto de Estadística de Andalucía, para el desempeño de las funciones que le atribuye la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, y dentro de los términos y límites establecidos en la misma.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 8 de enero de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ANEXO

Fichero: Usuarios que solicitan los servicios de transporte sanitario de emergencias, urgencias y reglado, en cada Servicio Provincial del 061.

Finalidad: Mantener una base de datos con todos los usuarios de transporte sanitario de emergencias, urgencias y reglado en el Servicio Provincial del 061.

Usos previstos: Gestión interna de los recursos y transporte sanitario. Tratamiento estadístico.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos: Cualquier usuario que solicite un traslado sanitario de emergencia, urgencia o reglado.

Procedimiento de recogida de datos: Vía telefónica del usuario o en su defecto el peticionario.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de carácter personal incluidos en el mismo:

Nombre, apellidos:
Dirección:
DNI/NIF:
Edad:
Sexo:
Teléfono:
Juicio Clínico:
Diagnóstico Médico:
Ingreso:
Origen y destino del traslado sanitario:
Antecedentes patológicos:
Motivo del suceso:
Tiempo de actuación:

Cesiones de datos previstas: Centros sanitarios y empresas de transporte sanitario.

Órgano de la Administración responsable de los ficheros: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Servicio Provincial de Almería. Ctra. Ronda, Antiguo Hospital Virgen del Mar, Almería.

- Servicio Provincial de Cádiz. Carretera N-IV, Km. 665 (Hospital Universitario), Puerto Real, Cádiz.

- Servicio Provincial de Córdoba. Hospital Los Morales, s/n, 5.ª Planta, Ala izquierda, Córdoba.

- Servicio Provincial de Granada. Avda. Constitución, 100, 10012 Granada.

- Servicio Provincial de Huelva. Vía Paisajística, núm. 5, antigua Residencia Manuel Lois, Planta Baja, Huelva.

- Servicio Provincial de Jaén. Hospital Dr. Sagaz, 5.ª Planta, Cerro del Neveralo, s/n, 23002 Jaén.

- Servicio Provincial de Málaga. Calle Córdoba, núm. 4, 5.ª Planta, 29001 Málaga.

- Servicio Provincial de Sevilla. Avda. Menéndez y Pelayo, s/n, 41004 Sevilla.

Fichero: Facturación de los Servicios Provinciales de Emergencia (061) a las compañías de seguros privadas.

Finalidad: Mantener una base de datos de los servicios facturables a las distintas compañías de seguros privadas.

Usos previstos: Confección de facturas y abonos a las distintas compañías de seguros.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos: Personas que han sufrido un accidente de tráfico o laboral y han sido atendidos por los Equipos de Emergencias del 061.

Procedimiento de recogida de datos: Vía telefónica del usuario o en su defecto el peticionario.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de carácter personal incluidos en el mismo:

Nombre:
Apellidos:
Lugar del suceso:

Cesiones de datos previstas: La empresa aseguradora correspondiente.

Órgano de la Administración responsable de los ficheros: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Servicio Provincial de Almería. Ctra. Ronda, Antiguo Hospital Virgen del Mar, Almería.

- Servicio Provincial de Cádiz. Carretera N-IV, Km. 665 (Hospital Universitario), Puerto Real, Cádiz.

- Servicio Provincial de Córdoba. Hospital Los Morales, s/n, 5.ª Planta, Ala izquierda, Córdoba.

- Servicio Provincial de Granada. Avda. Constitución, 100, 10012 Granada.

- Servicio Provincial de Huelva. Vía Paisajística, núm. 5, antigua Residencia Manuel Lois, Planta Baja, Huelva.

- Servicio Provincial de Jaén. Hospital Dr. Sagaz, 5.ª Planta, Cerro del Neveralo, s/n, 23002 Jaén.

- Servicio Provincial de Málaga. Calle Córdoba, núm. 4, 5.ª Planta, 29001 Málaga.

- Servicio Provincial de Sevilla. Avda. Menéndez y Pelayo, s/n, 41004 Sevilla.

Fichero: Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

Finalidad: Almacenar los datos necesarios para la gestión del personal de la EPES.

Usos previstos: Gestión interna de cuadrantes y nóminas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos: Trabajadores de la EPES.

Procedimiento de recogida de datos: Declaración o formulario.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de carácter personal incluidos en el mismo:

Nombre, apellidos:

Domicilio:

Ciudad:

Distrito Postal:

Provincia:

Fecha nacimiento:

Nacionalidad:

Estado civil:

Núm. Seguridad Social:

DNI/NIF:

Antigüedad:

Teléfono:

Tipo contrato:

Categoría:

Núm. matrícula:

Núm. empleado:

Familiares del empleado:

Cambios de domicilio:

Altas o bajas en la empresa:

Cambios de puesto:

Experiencia laboral:

Datos Bancarios:

Cesiones de datos previstas: Asesoría Laboral Elisardo Sánchez.

Organo de la Administración responsable de los ficheros: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Director de Recursos. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590 Campanillas (Málaga).

Organo ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Director de Recursos. Subdirector de Recursos. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590 Campanillas (Málaga).

Fichero: Formación del personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y público en general, tanto alumnos como profesores.

Finalidad: Gestión docente.

Usos previstos: Gestión interna.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos: Alumnos y profesores de los cursos.

Procedimiento de recogida de datos: Declaración o formulario.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de carácter personal incluidos en el mismo:

Nombre, apellidos:

Formación académica:

Cursos y otros estudios:

Idiomas:

Cursos realizados:

Cesiones de datos previstas: No se prevén.

Organo de la Administración responsable de los ficheros: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Centro de Formación. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590 Campanillas (Málaga).

Organo ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Director del Centro de For-

mación. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590 Campanillas (Málaga).

Fichero: Proveedores.

Finalidad: Almacenar los datos de proveedores.

Usos previstos: Gestión interna.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos: Proveedores de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Procedimiento de recogida de datos: Declaración, formulario o con motivo de la facturación.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de carácter personal incluidos en el mismo:

Proveedor:

Domicilio:

CIF/NIF:

Datos Bancarios:

Teléfono:

Persona de contacto:

Cesiones de datos previstas: No se prevén.

Organo de la Administración responsable de los ficheros: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Subdirector Económico-Financiero. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590 Campanillas (Málaga).

Organo ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Subdirector Económico-Financiero. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590 Campanillas (Málaga).

Fichero: Clientes.

Finalidad: Almacenar los datos de los clientes de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Usos previstos: Facturación a estos clientes.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos: Clientes de la EPES.

Procedimiento de recogida de datos: Declaración o formulario. Del propio cliente.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de carácter personal incluidos en el mismo:

Código:

Nombre:

Domicilio:

Población:

Provincia:

Código Postal:

CIF:

Teléfono:

Fax:

Persona contacto:

Datos Bancarios:

Cesiones de datos previstas: No se prevén.

Organo de la Administración responsable de los ficheros: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Director de Recursos. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590 Campanillas (Málaga).

Organo ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Director de Recursos. Subdirector de Recursos. Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590 Campanillas (Málaga).

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la concesión de subvención a favor del Ayuntamiento de Nerva para la construcción de una perrera municipal.

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Título VIII de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997, art. 7.3, hace pública la concesión de la subvención a favor del Ayuntamiento de Nerva para la construcción de una perrera municipal por valor de diecisiete millones quinientas sesenta y dos mil novecientos quince (17.562.915) pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.03.00.791.00.43A, proyecto de inversión 1996001028.

Sevilla, 22 de diciembre de 1997.- El Director General, Juan María Cornejo López.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 194/96, promovido por don José Francisco Parra Arcas.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 15 de octubre de 1997, en el recurso contencioso-administrativo núm. 172/96 en el que son partes, de una, como demandante don José Francisco Parra Arcas, y de otra, como demandada, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 1995, sobre convocatoria de concurso-oposición para el ingreso al Cuerpo de Letrados de esta Institución.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo que se indica en el antecedente de Hecho Primero de la presente Sentencia, sin hacer especial condena de costas procesales».

En su virtud, esta Institución, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 172/96, promovido por don Augusto Atalaya Amores.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 11 de abril de 1997, en el recurso contencioso-administrativo núm. 172/96 en el que son partes, de una, como demandante don Augusto Atalaya Amores, y de otra, como demandada, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 1995, sobre convocatoria de concurso-oposición para el ingreso al Cuerpo de Letrados de esta Institución.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Augusto Atalaya Amores contra la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Letrados de esta Institución. Confirmamos dichos actos administrativos por ser conformes al ordenamiento jurídico con el fundamento que se desprende de la presente resolución, sin hacer especial condena de costas procesales».

En su virtud, esta Institución, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 172/98).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación Abierto y la forma de Concurso los siguientes Contratos de obras:

- A) Elementos comunes a los expedientes.
 - 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - c) Núm. de expediente: No.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda (Servicio de Arquitectura) o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, planta 2.ª, Prisma, Sector B.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 446.40.00.
 - e) Telefax: 446.50.03.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
 - 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 25.2.98, a las 13 h.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

- Sobre núm. 1: «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del PCAP.

- Sobre núm. 3: «Proposición». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.3 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.
f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 11 de marzo de 1998.

e) Hora: A las once horas.

10. Otras informaciones: El Ayuntamiento de Aracena aporta la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: H-92/01-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Terminación obras Rehab. antiguo Ayuntamiento.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Aracena (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 112.265.631 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.245.313 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 22 de diciembre de 1997.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 139/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 10/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de oxigenoterapia y anestesia (10-98.HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintidós millones doscientas ochenta y cuatro mil doscientas cincuenta y siete pesetas (22.284.257 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 95/327.51.39.

e) Telefax: 95/327.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 140/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica

de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 9/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de curas (9-98.HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y seis millones ciento cuatro mil doscientas treinta pesetas (36.104.230 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 95/327.51.39.

e) Telefax: 95/327.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 141/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.A. 3/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de cánulas, adaptadores y conexiones (3-98.HCJ).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones noventa y dos mil trescientas pesetas (9.092.300 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.
 - b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfono: 95/327.51.39.
 - e) Telefax: 95/327.58.04.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 142/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: C.P. 22398/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de Ecógrafos (22398.HJE).
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación.
 - b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: 11407, Jerez de la Frontera. Cádiz.
 - d) Teléfono: 95/635.80.00.
 - e) Telefax: 95/635.80.41.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e), f)
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado Centro,

en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 143/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 22393/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de trocares de Endocirugía (22393.HJE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dieciséis millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas (16.856.144 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Crta. de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 11407, Jerez de la Frontera. Cádiz.

d) Teléfono: 95/635.80.00.

e) Telefax: 95/635.80.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado Centro, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 144/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 21376/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de desinfectación y desratización (21376.HJE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Doce millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesetas (12.644.829 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Crta. de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 11407, Jerez de la Frontera. Cádiz.

d) Teléfono: 95/635.80.00.

e) Telefax: 95/635.80.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado Centro, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 145/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 7/SA/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio para determinaciones analíticas (7-97.HSA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Según las necesidades del Centro y como máximo hasta el 29 de febrero del 2000.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Once millones ochocientos veinticinco mil seiscientos ochenta pesetas (11.825.680 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Linares. Jaén. 23700.

d) Teléfono: 95/364.81.46.

e) Telefax: 95/364.82.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 12,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 146/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía, Vélez-Málaga. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: HAX.AC. 22/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de un Ecógrafo Doppler (22-97.HAX).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

f)

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga, 29700. Málaga.

d) Teléfono: 95/254.24.91.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado a) y 19.b), de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del mencionado Hospital, a las 10,00 horas del día que se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 147/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 14/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de uso general (14-98.HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones quinientas ochenta mil ochocientas cincuenta y dos pesetas (3.580.852 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 95/327.51.39.

e) Telefax: 95/327.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 148/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 19/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos (19-98.HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y seis millones cuatrocientas noventa y siete mil quinientas pesetas (36.497.500 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 95/327.51.39.

e) Telefax: 95/327.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 149/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 20/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de revistas y publicaciones (20-98.HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones cuatrocientas diez mil ciento noventa y cinco pesetas (5.410.195 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 95/327.51.39.

e) Telefax: 95/327.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 150/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 13/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de complementos de laboratorio (13-98.HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticuatro millones cuatrocientas ochenta y ocho mil ciento veinte pesetas (24.488.120 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 95/327.51.39.

e) Telefax: 95/327.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 151/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 12/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material específico materno infantil (12-98.HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Trece millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (13.639.668 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 95/327.51.39.

e) Telefax: 95/327.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 152/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.A. 8/HGE/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de esterilización (8-98.HCJ).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y seis millones cuatrocientas mil setecientas setenta y una pesetas (36.400.771 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.
 - b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfono: 95/327.51.39.
 - e) Telefax: 95/327.58.04.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 153/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
 - c) Número de expediente: C.P. 1H/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de lancetas y tiras reactivas (1-98.DHU).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Dos lotes.
 - d) Lugar de entrega: Almacén Distrito. C/ Rascón, 41, Huelva.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seis millones cuatrocientas veintisiete mil pesetas (6.427.000 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.
 - b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n, Edificio Casa del Mar.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21001.
 - d) Teléfono: 95/928.41.47.
 - e) Telefax: 95/928.41.98.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo, procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciaría con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 154/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2H/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de agujas de extracción y tubos de vacío (2-98.DHU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Un lote.

d) Lugar de entrega: Almacén Distrito. C/ Rascón, 41, Huelva.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil setenta pesetas (5.458.070 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n, Edificio Casa del Mar.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21001.

d) Teléfono: 95/928.41.47.

e) Telefax: 95/928.41.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo, procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciaría con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 155/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 3H/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de agujas desechables de cono luer, jeringas desechables de cono luer, jeringas desechables de cono catheter y agujas para bolígrafo de insulina (3-98.DHU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Dos lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén Distrito. C/ Rascón, 41, Huelva.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seis millones setecientas noventa y seis mil treinta pesetas (6.796.030 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n, Edificio Casa del Mar.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21001.

d) Teléfono: 95/928.41.47.

e) Telefax: 95/928.41.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo, procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciaría con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 156/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 4H/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gasas, vendas y algodón para curas (4-98.DHU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Cuatro lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén Distrito. C/ Rascón, 41, Huelva.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones ciento veinte mil trescientas cincuenta pesetas (7.120.350 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n, Edificio Casa del Mar.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21001.

d) Teléfono: 95/928.41.47.

e) Telefax: 95/928.41.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo, procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciaría con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 157/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 5H/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de guantes no estériles (5-98.DHU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Un lote.

d) Lugar de entrega: Almacén Distrito. C/ Rascón, 41, Huelva.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones cuatrocientas cincuenta y una mil quinientas pesetas (3.451.500 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n, Edificio Casa del Mar.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21001.

d) Teléfono: 95/928.41.47.

e) Telefax: 95/928.41.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo, procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciaría con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 158/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 12/SA/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de lentes y marcapasos (12-97.HSA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Según las necesidades del centro y como máximo hasta el 30 de noviembre de 1999.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y siete millones quinientas setenta y cuatro mil novecientas cincuenta pesetas (37.574.950 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del Presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.

c) Localidad y código postal: Linares, Jaén 23700

d) Teléfono: 95/364.81.46.

e) Telefax: 95/364.82.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas. Tendrá lugar en el salón de actos del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 159/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica

de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Montilla. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: C.P. 1/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible (1-98.DMO).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: 30 días.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintitrés millones cuatrocientas cuarenta y tres mil setecientas ochenta y cuatro pesetas (23.443.784 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministro.
 - b) Domicilio: Avda. de las Camachas, 1.º Acc.
 - c) Localidad y código postal: Montilla, 14550 Córdoba.
 - d) Teléfono: 95/765.51.42.
 - e) Telefax: 95/765.51.50.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 31.12.98.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas. Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Distrito, en la hora y la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del citado centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 160/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. Unidad de Compras.
 - c) Número de expediente: C.P. 15/HU/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo C (15-98.HUB).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones cuatrocientas treinta mil pesetas (19.430.000 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Compras.
 - b) Domicilio: Ctra. de Linares, Km. 1.
 - c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400 Jaén.
 - d) Teléfono: 95/379.71.06.
 - e) Telefax: 95/379.71.14.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la hora y fecha que se indicará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 161/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Axarquía. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: C.P. 1997/241922.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de comidas mediante concierto (241922.DAX).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones ochocientas setenta y cinco mil pesetas (2.875.000 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.
 - b) Domicilio: Infantes, 42.
 - c) Localidad y Código Postal: Torre del Mar, 29740. Málaga.
 - d) Teléfono: 95/254.54.01.
 - e) Telefax: 95/254.51.50.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 10,30 horas del quinto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 162/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra, Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
 - c) Número de expediente: C.P. 2/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de punción, catéteres, drenajes y sondas para el Almacén General (2-98.HIM).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Cincuenta lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintitrés millones novecientas cincuenta mil seiscientos doce pesetas (23.950.612 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio Contratación Administrativa de Suministros.
 - b) Domicilio: Avda. Góngora, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Cabra, 14940 Córdoba.
 - d) Teléfono: 95/759.41.00.
 - e) Telefax: 95/759.41.22.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.b) y c) y 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 12,30 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 163/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra, Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 1/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de celulosa y compresas (1-98.HIM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones ochocientos cuarenta y una mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas (19.841.344 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio Contratación Administrativa de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Góngora, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cabra, 14940 Córdoba.

d) Teléfono: 95/759.41.00.

e) Telefax: 95/759.41.22.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se

realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.b) y c) y 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 12,30 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 164/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 103/97 S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de bandejas de un uso uso (103-97.HMA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Catorce millones ochocientos mil pesetas (14.800.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, 3.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

- d) Teléfono: 95/455.74.00.
- e) Telefax: 95/455.73.47.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del propio Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 165/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.P. 104/97 S.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para Oftalmología (104-97.HMA).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
- 3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintiocho millones diecinueve mil pesetas (28.019.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.
 - b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, 3.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/455.74.00.
 - e) Telefax: 95/455.73.47.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del propio Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contrataciones en su ámbito. (CP HR97032). (PD. 3848/97). (BOJA núm. 144, de 13.12.97). (PD. 166/98).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Donde dice: 2.c) Plazo de concesión: Máximo cincuenta años.

Debe decir: 2.c) Plazo de concesión: Veinte años.

Donde dice: 5. Garantía Provisional: Será del 2% del bien y elementos objeto de la concesión, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Debe decir: 5. Garantía Provisional:

Concesión A: Cafetería de personal (planta 1.ª y cafetería de público (planta baja) del Hospital Materno Infantil. Trescientas veinticinco mil cuatrocientas pesetas (325.400 ptas).

Concesión B: Cafetería de personal (planta baja) y cafetería de público (zona del recinto hospitalario) del Hos-

pital Civil. Ciento cincuenta y ocho mil ochocientas cincuenta pesetas (155.850 ptas.).

8.a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Sevilla, 16 de enero de 1998

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, del contrato de servicio que se indica.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, del servicio que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.
 - c) Número de expediente:
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 100, de fecha 28.8.97.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 9.500.000.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.10.97.
 - b) Contratista: Riny Málaga, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 8.950.000.

Málaga, 5 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, del contrato de servicio que se indica.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, del servicio que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

- c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de comedor.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 100, de fecha 28.8.97.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 57.000.000.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.10.97.
 - b) Contratista: Serunión, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 57.000.000.

Málaga, 5 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de consultoría y asistencia.

La Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que a continuación se indica:

Denominación: Elaboración del manual de diseño, construcción, dotación y explotación de equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía; Expte. núm. 1307/97/A/00.

Aprobación del expediente: 8 de septiembre de 1997.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento/forma de adjudicación: Abierto/concurso.

Presupuesto de licitación: 20.000.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 1997.

Empresa adjudicataria: Servicios Omicron, S.A./Price Waterhouse Auditores, S.A. (UTE).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 17.000.000 ptas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1997.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Córdoba.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 37/97.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Red de Abastecimiento de Agua (1.ª Fase), en el Campus de Rabanales.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 27.11.97, núm. 138.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 32.084.701 ptas.
- 5. Adjudicación:
- a) Fecha: 8.1.97.
- b) Contratista: Corviam, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 24.843.183 ptas.

Córdoba, 8 de enero de 1998.- El Rector, Amador Jover Moyano.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación de concurso público. (PP. 79/98).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.
- c) Número de expediente: 3043/97.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Ejecución del Proyecto de Modificación del acceso al Aparcamiento Charco de la Pava.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución (meses): Un mes y medio.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 29.255.149 ptas.
- 5. Garantías.
- Provisional: 585.103 pesetas.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.
- b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Teléfono: 450.58.00.
- e) Telefax: 450.57.70.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día vigésimo sexto natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el art. 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La Mesa de Contratación, según se establece en los arts. 13 y 15 del Pliego de Condiciones Administrativas-Particulares.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El undécimo día natural siguiente al de terminación de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de enero de 1998.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación de concurso público. (PP. 80/98).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.
- c) Número de expediente: 2748/97.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Instalaciones de alumbrado en los terrenos en los que se ubicarán los Aparcamientos de la Feria de Abril de 1998.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución (meses): Un mes.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 18.000.000 ptas.
- 5. Garantías.
- Provisional: 360.000 pesetas.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.
- b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Teléfono: 450.58.00.
- e) Telefax: 450.57.70.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día vigésimo sexto natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el art. 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La Mesa de Contratación, según se establece en los arts. 13 y 15 del Pliego de Condiciones Administrativas-Particulares.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El undécimo día natural siguiente al de terminación de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de enero de 1998.- El Secretario General.

*ANUNCIO de licitación de concurso público.
(PP. 81/98).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

c) Número de expediente: 2747/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento de los terrenos en los que se ubicarán los Aparcamientos de la Feria de Abril de 1998.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución (meses): Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 50.000.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 1.000.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 450.58.00.

e) Telefax: 450.57.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo A; Subgrupos 1, 2 y 4; Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día vigésimo sexto natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el art. 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La Mesa de Contratación, según se establece en los arts. 13 y 15 del Pliego de Condiciones Administrativas-Particulares.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n. Pabellón Cartuja III. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El undécimo día natural siguiente al de terminación de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de enero de 1998.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita.
(AL-270/97-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públi-

cos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, for-

mular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-270/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Antonio Espigares Peláez, Residencial Las Alondras, C/ Manila, s/n, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 8 de enero de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta y resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-245/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-245/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Francisco Tarifa Tarifa (27.494.179), C/ Gerona, 1, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Almería, 8 de enero de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho

convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 31.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: H-111/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Prudencio de la Corte Miyar. C/ Conde de Regla, núm. 23. Cortegana.

Establecimiento público y domicilio: Pub «Maracaibo». C/ Manuel León, núm. 8, de Cortegana.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: Hasta 50.000 ptas.

Huelva, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Real Decreto 1398/93.

Expediente: H-112/97-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Angel Romero Pizzamiglio. C/ Benavente, núm. 1, de Ayamonte.

Hechos denunciados: A las 20,30 horas del día 6 de septiembre de 1997, en la corrida de toros que se estaba celebrando en la plaza de toros de Ayamonte, durante la lidia del quinto toro, al procederse al descabello del mismo, don Angel Romero Pizzamiglio se lanzó al ruedo y siendo advertido por el Delegado Gubernativo para que depusiese tal actitud, haciendo caso omiso al llamamiento que se le había dado, fue expulsado de la plaza.

La conducta del denunciado provocó la protesta de los espectadores asistentes, originando una alteración del orden público en el acto.

Infracción: Art. 34 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por R.D. 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Leve, según el art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 17 de la citada Ley, las infracciones calificadas como leves serán sancionadas con multa comprendida entre 5.000 ptas. y 25.000 ptas.

Huelva, 22 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE/135/97 M).

Incoado expediente sancionador SE/135/97 M., y formulada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno la correspondiente Resolución, en fecha 7.11.97 habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su último domicilio, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la citada Resolución, significándole que la misma, así como la Propuesta de Resolución, quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Examinado el expediente sancionador núm. SE/135/97 M., seguido a don Juan Galindo Tejero, con domicilio en Ronda de Circunvalación, 163, de Dos Hermanas (Sevilla).

Primero. Con fecha 3.11.97 el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA).

Segundo. En la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. En el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Cuarto. Asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas (art. 13.33) de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/1984, de 16 de octubre), el art. 58.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, establece que corresponde al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia correspondiente la Resolución de los expedientes sancionadores, cuando la falta sea de carácter grave o leve y cometidas en el ámbito territorial de su competencia.

Vistos. El art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 6/1983, de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/1984, de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y servicios transferidos en dicha materia; el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ESTA DELEGACION HA RESUELTO

Primero. Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente núm. SE/135/97 M., seguido a:

Interesado: Don Juan Galindo Tejero.
Domicilio: Ronda de Circunvalación, 163.
Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).

Imponiendo la sanción siguiente: Una sanción de cien mil una pesetas (100.001 ptas.) como responsable de infracción a los arts. 4.1.c) y 25.4, de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con los arts. 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 43 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, tipificada como grave en los arts. 53.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, y 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, e inutilización de la máquina tipo B, Mod. Dado de Oro, sin núm. de serie, a tenor de lo establecido en los arts. 31 de la LJACAA y 55 del RMRACAA.

Segundo. Que se notifica la presente Resolución al interesado por la Delegación, acompañada de la propuesta a que se hace referencia.

La sanción podrá hacerse efectiva en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla, desde el día de la notificación de esta Resolución, con apercibimiento de que si no consta en dicha Delegación el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha Resolución sea firme en vía administrativa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del día de la notificación o publicación del presente escrito, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE/138/97 M.).

Incoado expediente sancionador SE/138/97 M., y formulada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno la correspondiente Resolución, en fecha 28.11.97, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su último domicilio, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la citada Resolución, significándole que la misma así como la Propuesta de Resolución quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Examinado el expediente sancionador núm. SE/138/97 M., seguido a Rocanti, S.L., con domicilio en C/ San Bernardo, 36, de Sevilla.

Primero. Con fecha 25.11.97 el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2

de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA).

Segundo. En la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. En el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Cuarto. Asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas (art. 13.33) de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/1984, de 16 de octubre) el art. 58.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, establece que corresponde al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia correspondiente la Resolución de los expedientes sancionadores, cuando la falta sea de carácter grave o leve y cometidas en el ámbito territorial de su competencia.

Vistos. El art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 6/1983, de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/1984, de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y servicios transferidos en dicha materia; el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ESTA DELEGACION HA RESUELTO

Primero. Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente núm. SE/138/97 M., seguido a:

Interesado: Rocanti, S.L.
Domicilio: C/ San Bernardo, 36.
Localidad: Sevilla.

Imponiendo la sanción siguiente: Una sanción de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) como responsable de infracción a los arts. 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con los arts. 21, 22, 23 y 24 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, tipificada como grave en los arts. 53.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre y 29.1 que de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Segundo. Que se notifique la presente Resolución al interesado por la Delegación, acompañada de la propuesta a que se hace referencia.

La sanción podrá hacerse efectiva en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla, desde el día de la notificación de esta Resolución, con apercibimiento de que si no consta en dicha

Delegación el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha Resolución sea firme en vía administrativa.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del día de la notificación o publicación del presente escrito, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 19 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Beas de Segura (Jaén). (PD. 173/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SOGESUR. BEAS DE SEGURA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija	681,53 ptas./trimestre
Cuota variable	
Consumo doméstico	
Bloque I: Hasta 15 m ³ /trimestre	32,50 ptas./m ³
Bloque II: Más de 15 m ³ hasta 40 m ³ /trimestre	74,44 ptas./m ³
Bloque III: Más de 40 m ³ hasta 80 m ³ /trimestre	113,24 ptas./m ³
Bloque IV: Más de 80 m ³ /trimestre	138,40 ptas./m ³
Consumo Industrial	
Bloque I: Hasta 45 m ³ /trimestre	32,50 ptas./m ³
Bloque II: Más de 45 m ³ hasta 150 m ³ /trimestre	74,44 ptas./m ³
Bloque III: Más de 150 m ³ /trimestre	113,24 ptas./m ³
Derechos de acometida:	
Parámetro A: 1.000 ptas./mm.	
Parámetro B: 2.000 ptas./L/Seg.	
Cuota de Contratación:	
Cc = 600.d – 4.500.(2 – P/t).	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-adminis-

trativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 19 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte colectivo urbano de Cádiz. (PD. 174/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Colectivo Urbano que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S.A. CADIZ

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	115 ptas.
Bonobús ordinario	795 ptas.
Bonobús especial 10 viajes	400 ptas.
Tarjeta mensual universitaria (limitación 100 viajes/mes)	4.300 ptas.
Billete especial	175 ptas.

Esta Orden sutirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 19 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba. (PD. 175/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AUTOBUSES DE CORDOBA, S.A. (AUCORSA) CORDOBA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete normal	110 ptas.
Bonobús normal (10 viajes con derecho a transbordo gratuito en líneas distintas en una hora)	790 ptas.
Tarjeta mensual	4.650 ptas.
Tarifa de feria	175 ptas.
Pensionistas: Gratis a partir de las 9 horas, para aquéllos cuyos ingresos de la unidad familiar no superen el SMIG.	

Esta Orden sutirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Nº DOCUMENTO: 2115/92 Nº LIQUIDACION: 428/93	CONTRIBUYENTE: SOPIBER, S.A. IMPORTE: 16.831 PTS.	Nº DOCUMENTO: 1096/95 Nº LIQUIDACION: 782/95	CONTRIBUYENTE: CONSUELO LAGE IMPORTE: 112.819 PTS.
Nº DOCUMENTO: 4796/89 Nº LIQUIDACION: 771/93	CONTRIBUYENTE: RAFAEL ORTEGA NUÑEZ IMPORTE: 222.480 PTS.	Nº DOCUMENTO: 3265/95 Nº LIQUIDACION: 813/95	CONTRIBUYENTE: GABRIEL DAZA SEDERO IMPORTE: 13.359 PTS.
Nº DOCUMENTO: 4231/90 Nº LIQUIDACION: 789/93	CONTRIBUYENTE: MIGUEL JESUS TORRES LUCENA IMPORTE: 49.760 PTS.	Nº DOCUMENTO: 1857/95 Nº LIQUIDACION: 959/95	CONTRIBUYENTE: JUAN A. NUÑEZ TRIGUEROS IMPORTE: 10.615 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3644/90 Nº LIQUIDACION: 911/93	CONTRIBUYENTE: RUDOLF FRANZ AUGUST KAYSER IMPORTE: 21.630 PTS.	Nº DOCUMENTO: 972/93 Nº LIQUIDACION: 1030/95	CONTRIBUYENTE: PEDRO HEREDIA RICO IMPORTE: 3.594 PTS.
Nº DOCUMENTO: 1778/90 Nº LIQUIDACION: 953/93	CONTRIBUYENTE: FRANCISCO MEDINA MORENO IMPORTE: 214.709 PTS.	Nº DOCUMENTO: 972/93 Nº LIQUIDACION: 1031/95	CONTRIBUYENTE: PEDRO HEREDIA RICO IMPORTE: 300 PTS.
Nº DOCUMENTO: 1778/90 Nº LIQUIDACION: 954/93	CONTRIBUYENTE: FRANCISCO MEDINA MORENO IMPORTE: 194.074 PTS.	Nº DOCUMENTO: 7873/95 Nº LIQUIDACION: 1113/95	CONTRIBUYENTE: BARTOLOME MIRAZ BARRIOS IMPORTE: 5.446 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3675/87 Nº LIQUIDACION: 1168/93	CONTRIBUYENTE: JESUS GONZALO ALONSO INCIERTA IMPORTE: 29.133 PTS.	Nº DOCUMENTO: 53/94 S Nº LIQUIDACION: 1017/96	CONTRIBUYENTE: JOSE AMADO MARTIN IMPORTE: 9.000 PTS.
Nº DOCUMENTO: 101/88 Nº LIQUIDACION: 1181/93	CONTRIBUYENTE: MARIA DEL CARMEN RUIZ PEREZ IMPORTE: 288.452 PTS.	Nº DOCUMENTO: 5803/95 Nº LIQUIDACION: 1276/96	CONTRIBUYENTE: MA. LUISA BARRASCO CARLIN IMPORTE: 111.340 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2496/88 Nº LIQUIDACION: 1283/93	CONTRIBUYENTE: SISALE, S.A. IMPORTE: 430.511 PTS.	Nº DOCUMENTO: 8242/95 Nº LIQUIDACION: 1334/96	CONTRIBUYENTE: SONSOGLES ESTEVEZ LUGUE IMPORTE: 65.783 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2954/88 Nº LIQUIDACION: 1297/93	CONTRIBUYENTE: FRANCISCO SANCHEZ FERNANDEZ IMPORTE: 52.839 PTS.	Nº DOCUMENTO: 7818/94 Nº LIQUIDACION: 646/97	CONTRIBUYENTE: ISABEL MARIN GUTIERREZ IMPORTE: 68.735 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5338/93 Nº LIQUIDACION: 1557/93	CONTRIBUYENTE: ANTONIO NIETO BAUTISTA IMPORTE: 22.348 PTS.	Cádiz, 29 de octubre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas. <i>ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.</i> Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	
Nº DOCUMENTO: 1718/90 Nº LIQUIDACION: 1686/93	CONTRIBUYENTE: INFISAR, S.A. IMPORTE: 171.238 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 4883/93 Nº LIQUIDACION: 41/94	CONTRIBUYENTE: MARIA ANTONIA TORRES RIOS IMPORTE: 421.766 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 1405/88 Nº LIQUIDACION: 59/94	CONTRIBUYENTE: JOSE RUIZ GARCIA S.L. IMPORTE: 212.592 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 128/94 Nº LIQUIDACION: 230/94	CONTRIBUYENTE: MARTA ISABEL RUIZ DELGADO IMPORTE: 22.689 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 1007/94 Nº LIQUIDACION: 247/94	CONTRIBUYENTE: MIGUEL A. DOMINQUEZ DEL VALLE IMPORTE: 335.568 PTS.	Núm. documento: 459/88. Núm. liquidación: 297/92. Contribuyente: Francisco Molina Téllez. Importe: 1.113 ptas.	
Nº DOCUMENTO: 3785/90 Nº LIQUIDACION: 254/94	CONTRIBUYENTE: ESTELA SILVINA BARRANCO LOPEZ IMPORTE: 238.431 PTS.	Núm. documento: 459/88. Núm. liquidación: 298/92. Contribuyente: Francisco Molina Ruiz. Importe: 14.996 ptas.	
Nº DOCUMENTO: 2580/89 Nº LIQUIDACION: 282/94	CONTRIBUYENTE: JUAN DE LA CRUZ DEYESA SIMON IMPORTE: 119.543 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 1850/93 Nº LIQUIDACION: 486/94	CONTRIBUYENTE: PROMOCIONES ESTEPONA, S.A. IMPORTE: 302.618 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 1850/93 Nº LIQUIDACION: 487/94	CONTRIBUYENTE: PROMOCIONES ESTEPONA, S.A. IMPORTE: 231.030 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 1928/94 Nº LIQUIDACION: 593/94	CONTRIBUYENTE: PROMOCIONES EL SECANO S.A. IMPORTE: 912 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 6554/94 Nº LIQUIDACION: 62/95	CONTRIBUYENTE: MANUEL DELGADO VARGAS IMPORTE: 22.118 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 5936/94 Nº LIQUIDACION: 86/95	CONTRIBUYENTE: JOSE FAJARON SOTOMAYOR IMPORTE: 55.372 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 7432/89 Nº LIQUIDACION: 187/95	CONTRIBUYENTE: JOSEFA NARANJO PIQUER IMPORTE: 114.954 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 7378/94 Nº LIQUIDACION: 269/95	CONTRIBUYENTE: PROMOCIONES PALMONES S.A. IMPORTE: 678 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 8037/94 Nº LIQUIDACION: 490/95	CONTRIBUYENTE: LUCIO SESMILLO VERBURO IMPORTE: 27.934 PTS.		
Nº DOCUMENTO: 7174/94 Nº LIQUIDACION: 504/95	CONTRIBUYENTE: ISABEL MARIN GUTIERREZ IMPORTE: 17.813 PTS.		

Núm. documento: 459/88.
Núm. liquidación: 299/92.
Contribuyente: José Molina Ruiz.
Importe: 14.996 ptas.

Núm. documento: 459/88.
Núm. liquidación: 300/92.
Contribuyente: Emilio Molina Ruiz.
Importe: 14.996 ptas.

Núm. documento: 459/88.
Núm. liquidación: 301/92.
Contribuyente: Josefa Molina Ruiz.
Importe: 14.996 ptas.

Núm. documento: 459/88.
Núm. liquidación: 302/92.
Contribuyente: Francisco Molina Ruiz.
Importe: 15.136 ptas.

Núm. documento: 459/88.
Núm. liquidación: 303/92.
Contribuyente: José Molina Ruiz.
Importe: 15.136 ptas.

Núm. documento: 459/88.
Núm. liquidación: 304/92.
Contribuyente: Emilio Molina Ruiz.
Importe: 15.136 ptas.

Núm. documento: 459/88.
Núm. liquidación: 305/92.
Contribuyente: Josefa Molina Ruiz.
Importe: 15.136 ptas.

Cádiz, 29 de octubre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Nº DOCUMENTO: 2043/91	CONTRIBUYENTE: MANUEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Nº LIQUIDACION: 236/92	IMPORTE: 3.552 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5058/90	CONTRIBUYENTE: GRUPO DE EDIFICACIONES S.A.
Nº LIQUIDACION: 239/92	IMPORTE: 7.731 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5060/90	CONTRIBUYENTE: GRUPO DE EDIFICACIONES S.A.
Nº LIQUIDACION: 240/92	IMPORTE: 7.731 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3927/88	CONTRIBUYENTE: DIEGO GUERRERO SUAREZ
Nº LIQUIDACION: 2698/90	IMPORTE: 135.965 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5363/91	CONTRIBUYENTE: MANUEL HELEDIA HEREDIA
Nº LIQUIDACION: 251/92	IMPORTE: 41.205 PTS.
Nº DOCUMENTO: 1754/88	CONTRIBUYENTE: MATEO GUZMAN BIL
Nº LIQUIDACION: 2486/92	IMPORTE: 7.421 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2929/90	CONTRIBUYENTE: MANUEL ARANDA BELMONTE
Nº LIQUIDACION: 2488/92	IMPORTE: 12.365 PTS.
Nº DOCUMENTO: 1070/91	CONTRIBUYENTE: ENRIQUE RUIZ ALONSO
Nº LIQUIDACION: 2505/92	IMPORTE: 75.905 PTS.
Nº DOCUMENTO: 626/92	CONTRIBUYENTE: CONSERVAS FERIA S.A.
Nº LIQUIDACION: 2515/92	IMPORTE: 26.296 PTS.
Nº DOCUMENTO: 1114/92	CONTRIBUYENTE: MARTINS DE INVERSIONES S.A.
Nº LIQUIDACION: 2519/92	IMPORTE: 102.671 PTS.
Nº DOCUMENTO: 1277/92	CONTRIBUYENTE: GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA MOLINA S.A.
Nº LIQUIDACION: 2523/92	IMPORTE: 1.561 PTS.
Nº DOCUMENTO: 1278/92	CONTRIBUYENTE: GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA MOLINA S.A.
Nº LIQUIDACION: 2524/92	IMPORTE: 1.064 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2046/92	CONTRIBUYENTE: MARTINS DE INVERSIONES S.A.
Nº LIQUIDACION: 2536/92	IMPORTE: 55.399 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2221/92	CONTRIBUYENTE: RENIALGISA
Nº LIQUIDACION: 2538/92	IMPORTE: 41.007 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2274/92	CONTRIBUYENTE: GOLD SUN S.A.
Nº LIQUIDACION: 2539/92	IMPORTE: 39.450 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3557/92	CONTRIBUYENTE: JOSE A. LOPEZ CARRERA
Nº LIQUIDACION: 2544/92	IMPORTE: 66.955 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5465/92	CONTRIBUYENTE: JOSE RAFAEL ROJAS VALENCIA
Nº LIQUIDACION: 2537/93	IMPORTE: 104.931 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2772/92	CONTRIBUYENTE: FINADE DISTRIBUTION CO S.A.
Nº LIQUIDACION: 394/93	IMPORTE: 5.556.403 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3705/92	CONTRIBUYENTE: JUAN L. SALVADOR ESCRIBANO
Nº LIQUIDACION: 2547/92	IMPORTE: 36.125 PTS.
Nº DOCUMENTO: 4138/92	CONTRIBUYENTE: ROSA SALSANCH ESCODA
Nº LIQUIDACION: 2548/92	IMPORTE: 181.285 PTS.
Nº DOCUMENTO: 4258/92	CONTRIBUYENTE: MIGUEL GODOY CRUZ
Nº LIQUIDACION: 2550/92	IMPORTE: 34.568 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5075/92	CONTRIBUYENTE: JUAN PEREZ LOPEZ
Nº LIQUIDACION: 2552/92	IMPORTE: 11.841 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5588/92	CONTRIBUYENTE: ENRIQUE ALEMAN S.A.
Nº LIQUIDACION: 2555/92	IMPORTE: 2.022 PTS.
Nº DOCUMENTO: 6248/92	CONTRIBUYENTE: GESTIONES REUNIDAS DE CONSTRUCCION S.A.
Nº LIQUIDACION: 189/93	IMPORTE: 3.581.299 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5940/89	CONTRIBUYENTE: PEDRO SORIA FERNANDEZ
Nº LIQUIDACION: 441/93	IMPORTE: 6.721 PTS.
Nº DOCUMENTO: 4162/90	CONTRIBUYENTE: LOURDES TRIGO HIDALGO
Nº LIQUIDACION: 906/91	IMPORTE: 65.473 PTS.

Cádiz, 29 de octubre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que
se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Nº DOCUMENTO: 1065/93	CONTRIBUYENTE: JUAN JOSE CASTRO DORA
Nº LIQUIDACION: 576/93	IMPORTE: 3.476 PTS.
Nº DOCUMENTO: 1717/93	CONTRIBUYENTE: GUILLERMO MONASTERIO CASTRO
Nº LIQUIDACION: 726/93	IMPORTE: 12.929 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2161/93	CONTRIBUYENTE: SUBIES S.A.
Nº LIQUIDACION: 945/93	IMPORTE: 54.479 PTS.
Nº DOCUMENTO: 344/93	CONTRIBUYENTE: OSARIO NERVION S.A.
Nº LIQUIDACION: 1050/93	IMPORTE: 69.000 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2592/93	CONTRIBUYENTE: RAFAEL GONZALEZ GARCIA
Nº LIQUIDACION: 1121/93	IMPORTE: 6.611 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2092/93	CONTRIBUYENTE: RAFAEL GONZALEZ GARCIA
Nº LIQUIDACION: 1122/93	IMPORTE: 4.217 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2415/93	CONTRIBUYENTE: MIGUEL A. FERNANDEZ MARTINEZ
Nº LIQUIDACION: 1350/93	IMPORTE: 48.872 PTS.
Nº DOCUMENTO: 2415/93	CONTRIBUYENTE: MIGUEL A. FERNANDEZ MARTINEZ
Nº LIQUIDACION: 1351/93	IMPORTE: 48.872 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3206/93	CONTRIBUYENTE: AGUSTIN S. GARCIA SALAS
Nº LIQUIDACION: 1421/93	IMPORTE: 109.123 PTS.
Nº DOCUMENTO: 4909/93	CONTRIBUYENTE: PROMOCIONES ESTEPONA S.A.
Nº LIQUIDACION: 1425/93	IMPORTE: 345.050 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5147/93	CONTRIBUYENTE: JIMESPO S.L.
Nº LIQUIDACION: 1482/93	IMPORTE: 63.132 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5051/93	CONTRIBUYENTE: JUAN COSTA CORTES
Nº LIQUIDACION: 1485/93	IMPORTE: 50.120 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5148/93	CONTRIBUYENTE: JIMESPO S.L.
Nº LIQUIDACION: 1490/93	IMPORTE: 2.421 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5148/93	CONTRIBUYENTE: JIMESPO S.L.
Nº LIQUIDACION: 1491/93	IMPORTE: 7.050 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3551/93	CONTRIBUYENTE: ANA MARIA LOZANO JIMENEZ
Nº LIQUIDACION: 1572/93	IMPORTE: 20.130 PTS.

Nº DOCUMENTO: 3789/93	CONTRIBUYENTE: ANTONIA RIVERIEGO BENITEZ
Nº LIQUIDACION: 1634/93	IMPORTE: 74.420 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3520/93	CONTRIBUYENTE: PROMOCIONES ALMANZOR S.A.
Nº LIQUIDACION: 1583/93	IMPORTE: 800 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5823/93	CONTRIBUYENTE: RAFAEL CASTILLEJO COBO
Nº LIQUIDACION: 1631/93	IMPORTE: 51.145 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5777/93	CONTRIBUYENTE: JUAN JOSE ESTEBAN PUYOL
Nº LIQUIDACION: 1638/93	IMPORTE: 10.000 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3673/93	CONTRIBUYENTE: JUANA ESPARA CHICO
Nº LIQUIDACION: 1641/93	IMPORTE: 2.293 PTS.
Nº DOCUMENTO: 4201/93	CONTRIBUYENTE: JUAN ANTONIO NUREZ TRIGUERO
Nº LIQUIDACION: 1694/93	IMPORTE: 55.067 PTS.
Nº DOCUMENTO: 6357/93	CONTRIBUYENTE: DIEGO MUÑOZ MUÑOZ
Nº LIQUIDACION: 1730/93	IMPORTE: 7.622 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3638/93	CONTRIBUYENTE: ANTONIO BONANY RODRIGUEZ
Nº LIQUIDACION: 44/94	IMPORTE: 65.373 PTS.
Nº DOCUMENTO: 3638/93	CONTRIBUYENTE: ANTONIO BONANY RODRIGUEZ
Nº LIQUIDACION: 45/94	IMPORTE: 6.347 PTS.
Nº DOCUMENTO: 1039/93	CONTRIBUYENTE: JOSE M. RODRIGUEZ NOSUERAS
Nº LIQUIDACION: 133/94	IMPORTE: 92.912 PTS.
Nº DOCUMENTO: 5652/93	CONTRIBUYENTE: DIEGO REYES MEDRANO
Nº LIQUIDACION: 477/94	IMPORTE: 4.675 PTS.

Cádiz, 29 de octubre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que
se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que habiéndose solicitado por los mismos la incoación de expediente de tasación pericial contradictoria, se le notifica el resultado de hoja de aprecio formulada por el Perito de la Administración.

Si no están de acuerdo con dicha valoración, se concede un plazo de quince días a contar desde la fecha de esta publicación, para que procedan al nombramiento de un Perito con título adecuado a la naturaleza de los bienes y derechos a valorar.

Transcurrido el plazo citado sin realizarse la designación se entenderá que hay conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente y continuando su normal tramitación.

Núm. documento: 3833/87.
Contribuyente: Wright, Janet Yvonne.
Valor Perito Administración: 2.250.000 ptas.

Núm. documento: 3979/90.
Contribuyente: Navarro Heras, J. Francisco.
Valor Perito Administración: 4.454.921 ptas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que
se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que

se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: 8072/94.
Núm. liquidación: 1238/96.
Contribuyente: Gestión ASPV, S.L.
Importe: 4.819 ptas.

Núm. documento: 325/89.
Núm. liquidación: 1290/93.
Contribuyente: J.J.L., S.A.
Importe: 6.056 ptas.

Núm. documento: 8267/94.
Núm. liquidación: 806/95.
Contribuyente: Montes y Vázquez de la Plaza, S.L.
Importe: 521.400 ptas.

Núm. documento: 8267/94.
Núm. liquidación: 807/95.
Contribuyente: Montes y Vázquez de la Plaza, S.L.
Importe: 38.436 ptas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, como interesados en los expedientes relativos al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicada por los técnicos de la Administración una diferencia en relación con el declarado superior a dos millones de pesetas y excediendo a su vez en más del 20% con respecto a éste, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 14.7 de la Ley del Impuesto. Teniendo para el transmitente y adquirente perjuicio de la liquidación que corresponda por la modalidad «Transmisiones Patrimoniales Onerosas», las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Contra la notificación que se practica podrá interponer recurso de reposición ante este Organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince

días, sin perjuicio de poder solicitar tasación pericial contradictoria.

Núm. documento: 8085/94.
Contribuyente: Louis Charles Silk.
V. declarado: 4.000.000 ptas.
V. comprobado: 7.200.000 ptas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: 244/93 S.
Núm. liquidación: 1353/96.
Contribuyente: Del Río Delgado, Milagros.
Importe: 114.579 ptas.

Núm. documento: 244/93 S.
Núm. liquidación: 1354/96.
Contribuyente: Pacheco del Río, Elisa I.
Importe: 171.541 ptas.

Núm. documento: 325/94 S.
Núm. liquidación: 363/96.
Contribuyente: Cañadas Porcel, Asunción.
Importe: 149.508 ptas.

Núm. documento: 325/94 S.
Núm. liquidación: 364/96.
Contribuyente: Cañadas Porcel, M.ª Teresa.
Importe: 149.508 ptas.

Núm. documento: 325/94 S.
Núm. liquidación: 365/96.
Contribuyente: Canada, Francois.
Importe: 149.508 ptas.

Núm. documento: 1733/91 T.
Núm. liquidación: 1032/96.
Contribuyente: Oraa Mayua, José Manuel.
Importe: 1.666.612 ptas.

Núm. documento: 2303/93.
 Núm. liquidación: 857/95.
 Contribuyente: Heredia Pantoja, Joaquín.
 Importe: 1.054.140 ptas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de solicitud de fraccionamiento de pago que se tramitan en este organismo, se ha dictado el acuerdo de autorizar el pago aplazado de la deuda en cuestión en la forma y tiempo que se expresa, con liquidación de intereses de demora.

Deberán aportar en el plazo de 30 días la garantía ofrecida en su momento, cumplimentando la misma, la falta de pago a sus vencimientos de la cantidad aplazada o de los intereses, determinará su exigibilidad en vía de apremio.

Núm. documento: 2437/92.
 Núm. ref.: 19/92.
 Contribuyente: Carrillo Espejo, Manuel.
 Primer plazo. Importe: 58.865 ptas.
 Segundo plazo. Importe: 54.000 ptas.
 Demora. Importe: 12.960 ptas.
 Tercer plazo. Importe: 54.000 ptas.
 Demora. Importe: 6.480 ptas.

Núm. documento: 2436/92.
 Núm. ref.: 20/92.
 Contribuyente: Ortega Quintana, Jaime.
 Primer plazo. Importe: 58.865 ptas.
 Segundo plazo. Importe: 54.000 ptas.
 Demora. Importe: 12.960 ptas.
 Tercer plazo. Importe: 54.000 ptas.
 Demora. Importe: 6.480 ptas.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan que por este organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/desestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan. Contra las Resoluciones que se notifican podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Nº DOCUMENTO: 142/92 SUC
 IMPORTE: 7.231.575 PTS.
 CONTRIBUYENTE: ROLDAN JIMENEZ, MARIA D.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 729/95
 IMPORTE: 241.854 PTS.
 CONTRIBUYENTE: GUERRA SILVA, JOSE
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 808/88
 IMPORTE: 376.455 PTS.
 CONTRIBUYENTE: EDIFICIOS DEL MAR, S.A.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1123/85
 IMPORTE: 176.514 PTS.
 CONTRIBUYENTE: ASERCO DE RON, ISABEL CLARA
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 212/87
 IMPORTE: 133.367 PTS.
 CONTRIBUYENTE: MARQUEZ QUINTERO, ROSA MA
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1109/88
 IMPORTE: 2.395.561 PTS.
 CONTRIBUYENTE: CORKEEXPORT, S.L.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 555/89
 IMPORTE: 631.913 PTS.
 CONTRIBUYENTE: MARTIN CARDENAS, JUAN ANT.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1370/89
 IMPORTE: 559.387 PTS.
 CONTRIBUYENTE: AGUIPROM, S.L.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1660/90
 IMPORTE: 48.925 PTS.
 CONTRIBUYENTE: SOTO MUÑOZ, JOSE
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1824/90
 IMPORTE: 74.377 PTS.
 CONTRIBUYENTE: ITTES. PUNTA EUROPA S.A.
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 2113/90
 IMPORTE: 61.846 PTS.
 CONTRIBUYENTE: LARA CAMACHO, ROSARIO
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Nº DOCUMENTO: 1900/93
 IMPORTE:
 CONTRIBUYENTE: VERA BERMUDEZ, ANGELES
 RESOLUCION: DESESTIMADO

Cádiz, 3 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que por este organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/desestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan. Contra las resoluciones que se notifican, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Núm. documento: 7/86 S.
 Contribuyente: López Jiménez, Sara.
 Importe: 926.937 ptas.
 Resolución: Desestimado.

Cádiz, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Documento núm.: 1.961/96.

Interesado: Tomás Fernández Tagle Sánchez.

Procedimiento: Recurso reposición.

Resolución: Desestimado.

Documento núm.: 7.001/92.

Interesado: Ramón Lobo Verano.

Procedimiento: Nominación Perito.

Cádiz, 18 de febrero de 1998.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ACUERDO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Edicto en el BOJA, significándoles igualmente que de no interponerse el recurso en tiempo y forma, habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la presente notificación en el BOJA, en cualquiera de las cuentas abiertas de las Entidades Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida para la recaudación de tributos», de la respectiva provincia, y que de no realizarse así, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, siguiéndose el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

- Resol. Expte. 93/97, Acta 1313/96 de la Empresa Juan Herrera Cazorla, con domicilio en Las Zorreras, 2, 04140 Carboneras (Almería), por infracción a Leyes Sociales, y con imposición de sanción por importe de 50.000 pesetas.

- Resol. Expte. 116/97, Acta 382/97 de la Empresa Encofrados Rovasa, S.L., con domicilio en C/ San Euge-

nio, 5, 29009 Málaga, por infracción a Leyes Sociales, y con imposición de sanción por importe de 250.001 pesetas.

Almería, 12 de enero de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Fralo Bus, S.L.

Domicilio: Mar Tirreno, 2, 04738, Vúcar (Almería).

Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2668-0-96.

Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 25.000 ptas.

Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Rafael Mata Mancebo.

Domicilio: Avda. Mediterráneo, 67, 04738, Vúcar (Almería).

Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-2676-0-96.

Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.

Instructor: Amparo García Asenjo.

Las personas relacionadas disponen de:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación de la Resolución o del Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 12 de enero de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa que se cita.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

Habiéndose aprobado con fecha 13 de noviembre de 1997 por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba el Proyecto para la obra 04-CO-1111-0.0.0.0-CS «Ensanche y mejora de firme con mejora de intersecciones (CP-189 y CO-281), en la CO-282 de Montilla a Nueva Carteya, p.k. 11+900 al p.k. 18+740».

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.º, Córdoba.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: Castro del Río

FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR Ha.
1	D. José Sánchez Flores c/ Llana, 63 Nueva Carteya	Olivar	0,0137
2	Dª Carmen Moreno Centella c/ Gavía, 1 Montilla	"	0,0300
3	D. Antonio Merino Tapia c/ Diego Carro, 7 Nueva Carteya	"	0,2994
4	Ilmo. Ayuntamiento de Castro del Río	"	0,0084
5	D. Antonio Tapia Priego c/ Fernando de Córdoba, 1 Córdoba	"	0,2466
6	D. Carlos Garrido Moreno c/ Alonso Uclés, 23 Cabra	"	0,3042
7	D. Julio Tapia Villatoro c/ Francisco Merino, 32 Nueva Carteya	"	0,0599
8	D. Ramón Poyato Poyato c/ Llana, 34 Nueva Carteya	"	0,0410
9	Hijos. D. Ricardo Sánchez Priego C/ Llana, 22 Nueva Carteya	"	0,0638
10	D. Eugenio Ortega Pérez c/ Francisco Merino, 52 Nueva Carteya	"	0,0244
11	Dª Purificación Jiménez Roldán c/ Ezequiel Solana, 99 2º Madrid	Olivar	0,0955
12	Dª Carmen Galvez Pérez c/ Llana, 12 Nueva Carteya	"	0,0372
13	Dª Adela Gómez Caballero Avda. de Cervantes, 12-3º Córdoba	"	0,0332
14	Hnos. Carrasco Caballero c/ Cielana, 6 Nueva Carteya	"	0,0512
15	Alejandro Padillo Caballero c/ Diego Carro, 25 Nueva Carteya	"	0,0226
16	D. Maria Padillo Caballero c/ Juan Valera, 5 Cabra	"	0,0113
17	Dª Dolores Priego Cuevas c/ Antonio Merino, 25 Nueva Carteya	"	0,0713
18	Dª Encarnación Priego Cuevas c/ Francisco Merino, 56 Nueva Carteya	"	0,1338
19	Dª Herminia Luque Navas c/ Alonso de Burgos, 1-1º B Córdoba	"	0,4429
20	D. José María Tapia Pérez C/ Llana, 33 Nueva Carteya	"	0,3388
21	Hijos. D. Francisco Ruiz de los Reyes Avda. de la Constitución, 5 Nueva Carteya	"	0,2849

FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR Ha.	FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR Ha.
22	D. Manuel Ruiz Ortega c/ Diego Carro, 4 Nueva Carteya	Olivar	0,0510	31	D. Isidoro Navas Postigo Avda. Constitución, 32 Nueva Carteya	Olivar	0,0440
23	Dª Mercedes Benítez García Avda. José Solís, 24 Cabra	"	0,1827	32	D. Fernando Merino Roldán c/ Maletos, 27 Nueva Carteya	"	0,0810
24	Dª Adela Trillo Ramírez c/ Calvario, 59 Nueva Carteya	"	0,0688	33	D. Julián Aceituno López c/ Mediodía, 38 Nueva Carteya	"	0,1350
25	D. Leopoldo Roldán Arjona c/ Llana, 47 Nueva Carteya	"	0,0322	34	D. Andrés Jiménez Ruiz c/ Llana, 13 Nueva Carteya	"	0,0240
26	Dª Encarnación Trillo Merino Avda. de Andalucía 40 Nueva Carteya	"	0,0161	35	D. Francisco Grande Molina c/ Mediodía 32 Nueva Carteya	"	0,1160
27	Dª Carmen Trillo Pérez Avda. Andalucía 47 Nueva Carteya	"	0,0298	36	D. Francisco Cantero Jurado c/ Pintor M., 3 B4 Pta. 4 Valencia	"	0,2034
28	D. Hermenegildo Trillo Priego Tfno. 91-7952881 Madrid	"	0,0916	37	D. Andrés Jiménez Ruiz c/ Llana, 13 Nueva Carteya	"	0,1443
30	Dª Mercedes Benítez García Avda. José Solís, 24 Cabra	"	0,1593	38	D. Manuel Gómez Pavón c/ Francisco Merino, 36 Nueva Carteya	"	0,3131
RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS							
TERMINO MUNICIPAL: Nueva Carteya							
FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR Ha.	39	Dª Encarnación Izquierdo Tapia c/ Francisco Merino, 14 Nueva Carteya	Olivar	0,0760
29	Dª Dolores Oteros Trillo c/ J. Sebastián Canino, 70-4º D. Málaga	Olivar	0,2201	40	D. Francisco Izquierdo Cubero c/ Francisco Merino, 48 Nueva Carteya	"	0,0703
				41	Hrdos. D. Ricardo Sánchez Priego c/ Llana, 22 Nueva Carteya	"	0,1292

FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR Ha	FINCA Nº	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR Ha
42	D. Fernando Polo Ramirez c/ San Pedro 174 Nueva Carteya	Olivar	0,0700	54	D. Luis Muñoz Lara Avda. De Andalucía, 31 Nueva Carteya	Olivar	0,0110
43	D. Paulino Sanchez Ssánchez c/ Arquitecto Mateo Gaya, 8 Baena	"	0,2980	55	D. José Bellido Ramirez c/ Francisco Merino 37 Nueva Carteya	"	0,0280
44	D. Jacinto Ruiz Escucha Avda. Padre Villoslada, 41 Baena	"	0,4403	56	D. Antonio Dominguez Pastor c/ Francisco Merino 77 Nueva Carteya	"	0,1096
45	Alperchimeras SAT Vega de Colón Juan Izquierdo c/ Liana, 6 Nueva Carteya	"	0,1390	57	D. José Ramirez Jiménez c/ Antonio Merino, 30 Nueva Carteya	"	0,0069
46	Ilmo. Ayuntamiento Nueva Carteya	"	0,1575	Córdoba, 12 de enero de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.			
47	D. Cristóbal Oteros Fernández c/ Castillo de Aspariva, 25 Nueva Carteya	"	0,3199				
48	D. Francisco Ramirez Jiménez c/ San Pedro, 198 Nueva Carteya	"	0,1700				
49	D. José Mayorga Marin c/ San Pedro 106 Nueva Carteya	"	0,0900				
50	Estación de Servicio José Bellido Ramirez c/ Francisco Merino 37 Nueva Carteya	"	0,0200				
51	D. Dionisio Zamora Fernández Plaza Madre Isabel, 5 Castro del Río	"	0,0325				
52	D. Luis Muñoz Lara Avda. Andalucía, 31 Nueva Carteya	"	0,0742				
53	D. Manuel Córdoba Luque c/ Francisco Merino 33 Nueva Carteya	"	0,0280				

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (02-CO-1107-0.0.0.0-CS).

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

Habiéndose aprobado con fecha 13 de noviembre de 1997 por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba el Proyecto para la obra 02-CO-1107-0.0.0.0-CS «Mejora de trazado en la A-430 de Villanueva del Duque a Peñarroya, p.k. 22,400 al 22,835».

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.º, Córdoba.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal: Peñarroya-Pueblonuevo.

Finca núm.: 1.

Propietario: Don Antonio Coca Pozo.

Domicilio: C/ Fuente, 8, Villanueva de Córdoba.

Tipo cultivo: Encinar y tierra labor.

Superficie a exprop. HA: 0,5545.

Córdoba, 14 de enero de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se publica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 1997, por el que se resuelve el expediente sancionador núm. 2/97 de Cádiz, seguido a la entidad Leomi, SL, y a don Leopoldo Villalgordo Fernández.

Habida cuenta que no ha sido posible la notificación, en sus domicilios conocidos, de la resolución dictada en el expediente sancionador núm. 2/97 de Cádiz, incoado a la entidad Leomi, S.L., y a don Leopoldo Villalgordo Fernández, de conformidad con lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de evitar lesionar derechos e intereses legítimos, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto administrativo, significándoles que podrán tener conocimiento del contenido íntegro de dicha resolución en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Cádiz.

Acto administrativo: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 1997, por el que se resuelve el expediente sancionador núm. 2/97-CA, imponiendo, solidariamente a la entidad Leomi, S.L., y a don Leopoldo Villalgordo Fernández, las siguientes sanciones:

- Cinco multas, total: 3.198.240 ptas.
- Exclusión de las ayudas públicas durante 21 años.
- Cierre permanente del Centro e inhabilitación definitiva para la prestación de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma.

Carácter del acto: La citada resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de su publicación en el BOJA, debiendo acreditar previamente a su interposición la comunicación a que se refiere el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63